AÑO XVI

# ARQVITECTVRA

NÚM. 178

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

REDACCIÓN: INFANTA Y HUMBOLDT — TELÉF.: U-6060
Apartado de Correos No. 1948

DIRECTOR: [illegible] NAVARRETE

LA HABANA, MAYO DE 1948

ADMINISTRADOR: ARQ. ROLANDO CASTAÑEDA

[illegible] a la Franquicia Postal como Correspondencia de Segunda Clase en las Oficinas de Correos de la Habana.

## S U M A R I O



●

# COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

### SOCIOS HONORARIOS

ARGENTINA
† Alejandro Christophersen.
Alberto Coni Molina.
† Raúl E. Fitte.
Angel Guido.
Bartolomé M. Repetto
Alberto E. Dodds.

CHILE
Ricardo González Cortés.
Alberto Risopatron

BRASIL
Néstor E. Figueiredo.
Adolfo Morales de los Ríos.
Fernando Nereo Sampaio.

CUBA
Enrique Cayado.
† José G. Du-Defaix.
† Armando Gil.
Gustavo Moreno Lastres.

ESTADOS UNIDOS
† Raymond H. Hood.
Albert Kelsey.
Warren P. Laird.
† Kenneth H. Murchison.
† William L. Plack.
Frank R. Watson.

MEXICO
Carlos Contreras.
Carlos Obregón Santacilia.
Roberto Alvarez Espinosa.

PERU
Emilio Harth-Terré.
Rafael Marquina.
Luis Ortiz de Cevallos.

URUGUAY
Horacio Acosta y Lara.
Gral. Alfredo R. Campos.

### SOCIOS CORRESPONSALES

ARGENTINA
Raúl J. Alvarez.
Carlos F. Ancell.
Angel Croce Mujica.
Francisco Squirru.

BRASIL
Paulo Candiota.
Augusto Vasconcelos.

BOLIVIA
Emilio Villanueva P.

CANADA
Alcides Chaussé.

CHILE
Ismael Edward Matte.
Ricardo Larrain Bravo.

ESTADOS UNIDOS
Vladimir E. Virrick.
August Geiger.
Richard Kiehnel.
George H. Spohn.
H. Enroll Coffin.

HAITI
Frank Jeanton.

MEXICO
Alfonso Pallarés.

URUGUAY
Leopoldo Carlos Agorio.
Jacobo Vázquez Varela.

VENEZUELA
Ricardo Razatti.

## COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Presidente: Agustín Sorhegui Vázquez.
Primer Vice: Pedro Martínez Inclán.
Segundo Vice: Horacio Navarrete Serrano.

Secretario: Francisco Gutiérrez Prada.
Sub-Secretario: Vicente Sallés Turell.
Tesorero: Enrique Cayado Chil.

Vice-Tes.: Víctor M. Morales de [illegible]
Contador: Joaquín Bosch Avilés.
Vice-Contador: Alberto Prieto Suárez.

DELEGADOS:

Pinar del Río: Manuel Pérez de la Mesa.
Habana: Jorge A. Villar Jorge.
Matanzas: Raúl Simeón González.

Las Villas: Leopoldo Ramos García.
Camagüey: Miguel Angel Breton.
Oriente: Eloy de Castroverde.

ABOGADO CONSULTOR: Dr. Lincoln Rondón Alvarez.

## COLEGIOS PROVINCIALES

### PINAR DEL RIO

Velez Caviedo No. 33, altos. P. del Río

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Segundo C. González.
Secretario: José Gervais Berea.
Tesorero: José Rodríguez de le Cruz.
Vocal: Rafael Bolumen Laborí.

Delegado al Comité Ejecutivo Nacional: Alberto Prieto Suárez.
Suplente: Manuel Pérez de la Mesa.

Delegado a la Asamblea Nacional: José Rodríguez de la Cruz.
Suplente: Rafael Bolumen Laborí.

### HABANA

Humboldt No. 104. La Habana.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Silvio Acosta Pérez Castañeda.
Primer Vice: Francisco González Rodríguez
Segundo Vice: Roberto L. Franklin Acosta.
Secretario: José Castro Ansa.
Vice-Secretario: Servando Sánchez Pita.
Tesorero: Carlos Gómez Millet.
Vice Tesorero: Ricardo Franklin Acosta.
Contador: Fernando de Zárraga Moya.
Vice-Contador: Julián G. Capestany García
Bibliotecario: Mario Romañach Paniagua.

Vocales: Esteban Rodríguez Castells. Cartells, Carlos Maruri y Guilló, Guido Sutter y Paolini, Luis Bonich de la Puente, José R. Chomat y Beguerie, José A. Viego Delgado, Carlos Cabal y Martínez, Elena Pujals y Mederos, José F. Lamas Valdés, René Bermúdez Machado, Julio E. Hevia Fornaguera, Isabel M. Whitmarsh García, Francisco Ramírez Echeverría, Angel de Zárraga Moya, José M. Betancourt Cruz, Juan A. Gomis Valdes, Augusto Pérez Beato, Pedro Guasch de la Arena, Francisco Rexach Torres, Serafín Martínez Hurtado.

Delegado al Comité Ejecutivo Nacional, Propietario: Jorge A. Villar Jorge.
Suplente: Joaquín Jiménez Lanier.

### MATANZAS

Independencia No. 101 Matanzas.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Oscar Pardiñas Royero.
Vice: Enrique Marcet Beato.
Secretario: Benjamín de la Vega Pérez.
Vice-Secretario: Raúl Arcia Monzon.
Tesorero: Aida Marcet Beato.
Vice-Tes.: Antonio L. Pardiñas Pardiñas.

Vocales: Julio C. Pérez Maribona, Angel Colina L. Aldazábal, Francisco Benavides Sánchez.

Delegados a la Asamblea Nacional: Raúl Iglesias Lima, Enrique F. Marcet. Suplentes: Aida Marcet Beato, Antonio L. Pardiñas Pardiñas.

### SANTA CLARA

Martí No. 36, altos. Sta. Clara. Las Villas

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Silvio Payrol Arencibia.
Vice: José J. Carbonell Cabrera.
Secretario: Aníbal Simon Camacho.
Vice-Secretario: Pedro Paez Llanes.
Tesorero: Juan A. Tandron Machado.
Vocales: Justo I. Pérez Díaz, Jorge A. Lafuente del Moral, Saúl A. Balbona Dulzaides, José R. Casanova Machado. Miguel A. Talleda Lugones, Clementino J. García García.

Delegado al Comité Ejecutivo Nacional: Leopoldo Ramos García. Suplente: Rosa L. Talleda Pérez.

Delegados a la Asamblea Nacional: Saúl A. Balbona Dulzaides, Jorge A. Lafuente del Moral. Suplentes: Justo I. Pérez Díaz, Mariano Ledón Uribe.

DELEGACION DE CIENFUEGOS

Presidente: Miguel A. Talleda y Lugones.
Secretario: José J. Carbonell y Cabrera.
Tesorero: Federico Navarro y Taillacq.
Vocales: Jorge Lafuente y del Moral; José R. Casanova y Machado; Esteban R. Torriente y Nehtol.

### CAMAGÜEY

Independencia No. 261. [illegible]

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Francisco Herrero [illegible]
Vice: Alfonso L. Luaces Molina.
Secretario: José Bombín Campos.
Vice-Sec.: Leopoldo A. Hart [illegible]
Tesorero: Eduardo Arango Mola.
Vice-Tes.: Claudio J. Muns [illegible]
Vocales: Roberto A. Douglas [illegible] Gonzalo López Trigo Gabancho, [illegible] Acosta O'Bryan.

Delegado al Comité Ejecutivo [illegible] Miguel Angel Bretón Pichardo. [illegible]te: Jorge L. Marban.

Delegados a la Asamblea Nacional: [illegible]cisco Herrero Morató. [illegible] Trigo Gabancho. Suplentes: [illegible] Lluy Fuentes. José M. San [illegible]qués.

### ORIENTE

Aguilera y Lacret, altos. [illegible]

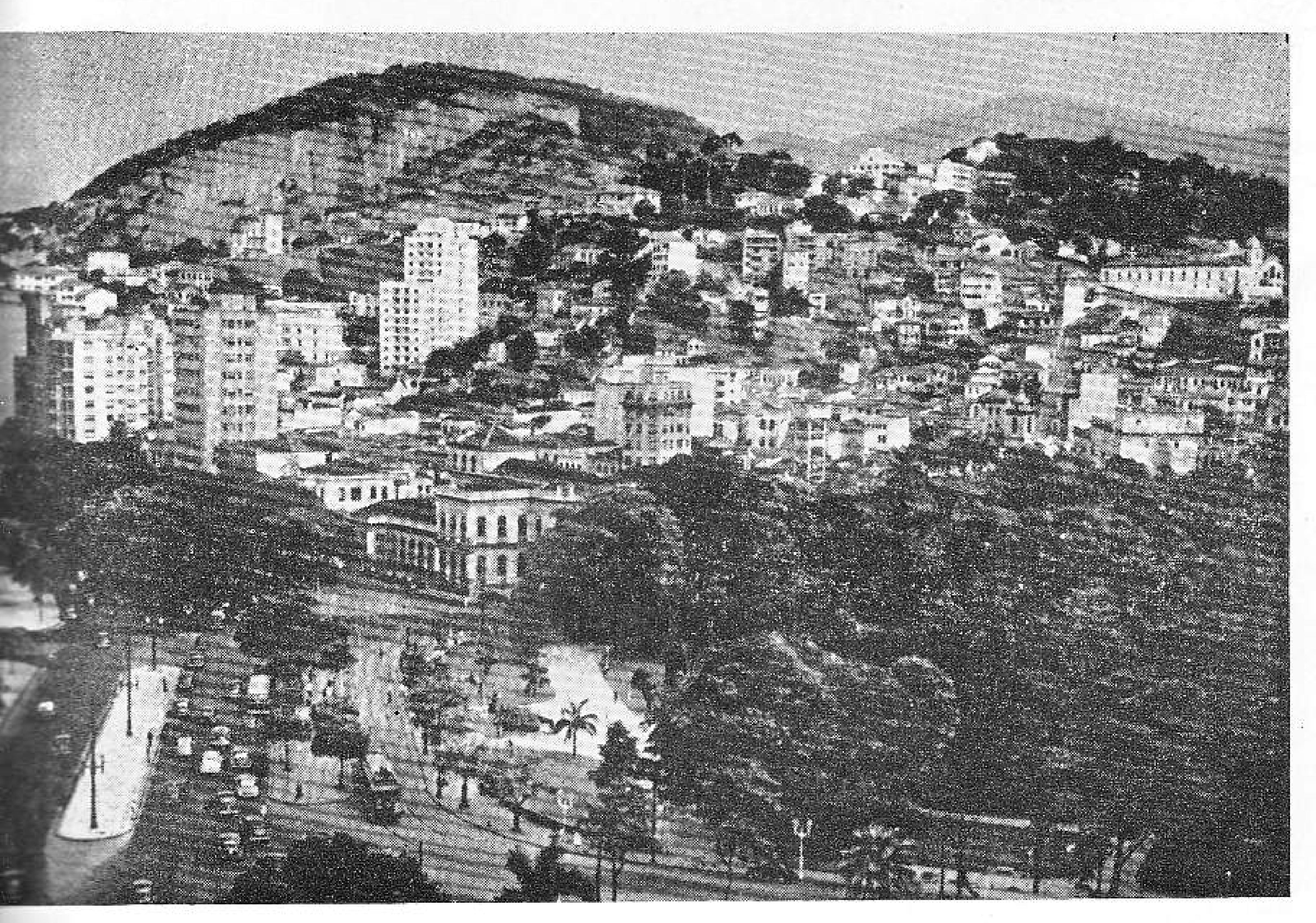
COMITE EJECUTIVO

Presidente: Rodulfo Ibarra [illegible]
Secretario: Ildefonso Moncada [illegible]
Tesorero: Francisco Ravelo [illegible]

Vocales: Ulises Cruz Bustillo, [illegible] J. Ravelo Repilado. Antonio [illegible]gland, José F. Medrano [illegible]

Delegado al Comité Ejecutivo [illegible] Eloy de Castroverde. Suplente: [illegible] Figueroa Martínez.

Delegados a la Asamblea Nacional: [illegible]rique Luis Varela Cernada, [illegible]carrás Sánchez. Suplentes: [illegible]cines Morlote, José Fernández [illegible]



*Vista de la ciudad de Río Janeiro, Brasil.*

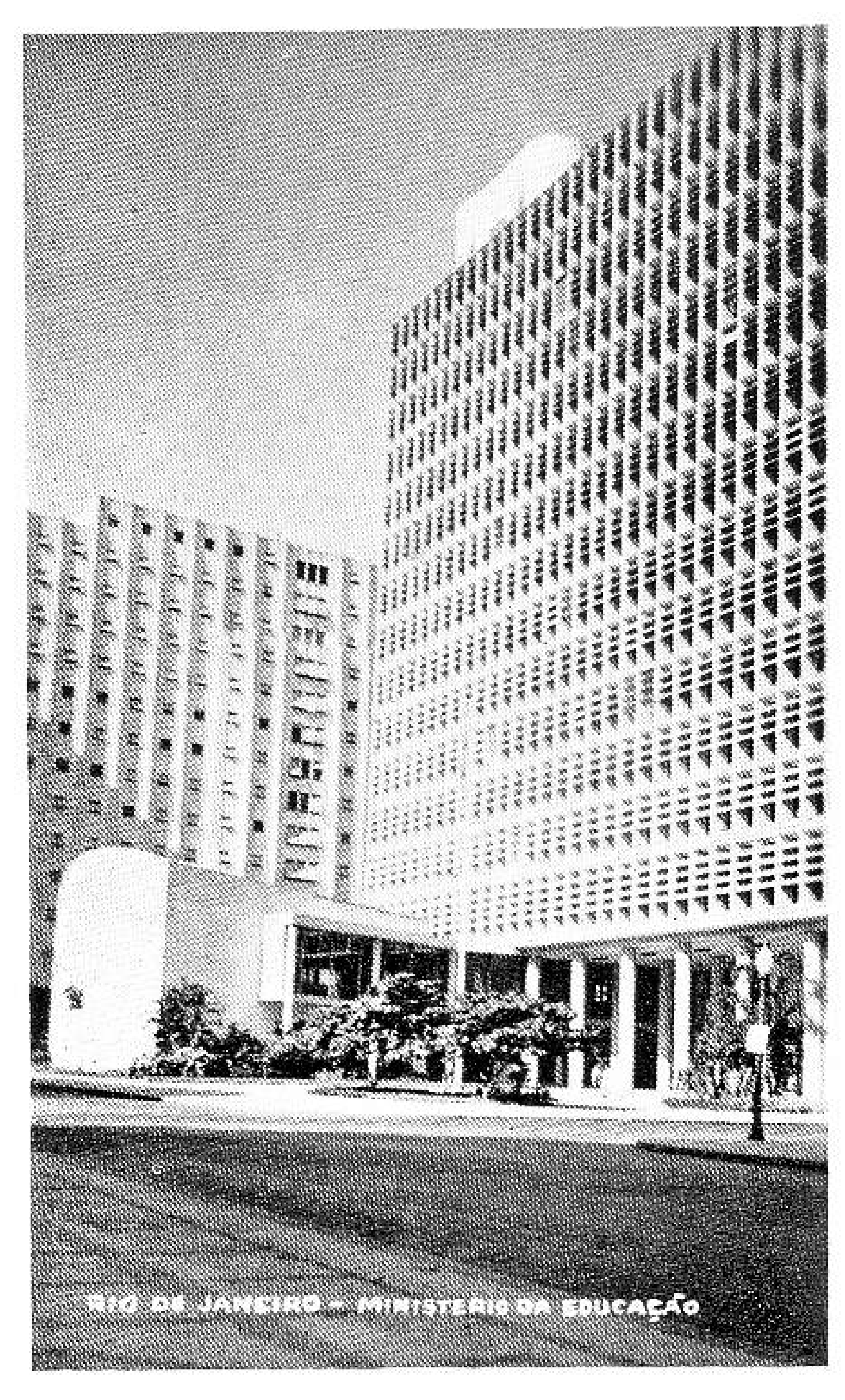
# UNA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Por el Arq. HORACIO NAVARRETE

IO de Janeiro es una ciudad que impresiona a todo el que la visita; no se hace nece- ser artista para admirarla, y aunque se visto muchas ciudades, famosas por sus ezas, Río compite ventajosamente con cual- de ellas. Lo mismo es bella, vista desde que de lo alto de los numerosos cerros dentro de la misma se encuentran. Podemos que pocas ciudades en el mundo po- las bellezas naturales de esta ciudad, que lo reúne. Mar tropical de luminosidad bri- y variable, cerros y montañas dentro de ciudad y rodeándola por todas partes, ucciones que se desbordan por los valles, veces tratan de invadir la altura, como un que se rellena poco a poco y se desborda. estudiar un plano de la Ciudad; pa- que son distintos poblados, unidos entre sí caminos serpenteantes y de vez en cuando, calles en curvas y más curvas amontonadas en pequeño espacio, y que son los caminos que dan vueltas y más vueltas, siguiendo la ladera de las montañas.

Edificios agrupados sobre el mar, en espacio abierto entre lomas y playas de arena blanca impecable, ejemplo: Copacabana, que en menos de cuatro kilómetros de frente, casi sin fondo, agrupa trescientos mil habitantes; respetando el brasilero la arena, se va hacia arriba, resultado: agrupamiento de casas de departamentos con frente al mar.

Los espacios en la ladera, ya un poco alto, no atraen; entonces se pueblan con las construcciones de la gente pobre, que se refugian allá arriba en la "tierra de nadie". Vistas de abajo, las casitas lucen monísimas, pero de cerca, las llamadas "favellas", son como los conventillos, "llega y pon" y otras casas de este tipo, de cual-




*Edificio del Ministerio de Educación en Río de Janeiro, Brasil.*

quier ciudad del mundo. Disfrutan, sin embargo, los brasileros pobres de una vista incomparable, lo mismo de día que de noche. Lo que el turista paga para disfrutar, subiendo al Pan de Azúcar o al Cristo del Corcovado, lo tienen gratis a todas horas, "Caminan sobre estrellas", como dice la canción brasilera.

Esta misma configuración de Río ofrece ventajas físicas que se han sabido aprovechar. Algunas veces, como en el caso del Cerro del Castello, lo han demolido, rellenando con el material sobrante, terrenos junto a la bahía, a fin de obtener un magnífico aeropuerto, en la misma ciudad, y unas catorce manzanas de edificios en el centro mismo del barrio comercial. Estas últimas han sido construídas enteramente con un espíritu contemporáneo, existiendo en el barrio edificios que hoy son mundialmente conocidos, como el del Ministerio de Educación, que es un caso de edificio público incorporado de una manera total a la ciudad en que radica, mediante su planta baja, casi totalmente abierta, y unida al tránsito de la ciudad y por su carencia total de pared en la fachada correspondiente al lado sur del mismo. La opuesta, que da al sol, muestra sus persianas azules tan conocidas, creación de los arquitectos brasileros.

Sabemos que se ha hecho mucho por el mejoramiento de la ciudad, conocemos sus ensanches, el de Río Branco, avenida de 33 metros de ancho y unos dos kilómetros de largo, que para hacerla hubo que demoler unas seiscientas casas. La del Presidente Vargas, de ancho extraordinario, todavía en ejecución, demoliéndose y fabricándose en muchos lados de la ciudad en número extraordinario, por la cantidad y calidad de las construcciones. En esta ciudad el eterno dilema entre la dispersión organizada de las grandes ciudades y la concentración vertical, parece decidirse por esto último, casi obedeciendo a exigencias físicas, como en el caso de la isla Manhattan. Al decidirse Río por lo vertical, presenta un conjunto notable de casas elevadas, dominando en todas partes la casa de departamentos, hasta en las playas vecinas, como antes indicamos. Es necesario hacer mención aquí, antes de que se nos olvide, que Río de Janeiro también ha sabido respetar la orilla del mar y la orilla de las playas. Amplias avenidas, parques preciosos, arbolado y flores son causa de que además de admirar a la naturaleza, se admire también lo que ha hecho la mano del hombre; en cualquier paisaje de Río, el árbol y la flor dominan, es la ciudad perfecta para el amateur que guste de sacar fotografías en colores. Hay color y luz factores imprescindibles para el éxito.

Obedeciendo a ese imperativo de alojar a un gran número de personas en poco espacio, y lo más cerca posible, para limitar el tránsito, en Río se desarrolla notablemente la propiedad parcial del edificio grande, que pertenece a varios individuos, a tantos, como departamentos tienen la propiedad; esto se facilita y se regula mediante leyes, que comúnmente se denominan Leyes de Pisos o de Propiedad Horizontal. Ha sido tal el desarrollo de este tipo de propiedad, no sólo en Río, sino también en muchos otros países, que debiéramos, en nuestro medio, estudiar esa forma de inversión, que creemos podría hacer propietarios a un gran número de personas, que hoy día no lo son, por no tener el vehículo legal que podría permitírselo.

De nuestro viaje conocimos la ley del Brasil, la de Venta de Pisos número 6071, de Chile, y la número 10751, del Uruguay, titulada esta última Estatutos de la Propiedad Horizontal. Todas tienden a lo mismo, al desarrollo de la habitación en el seno de grandes ciudades, en las que el terreno es escaso y caro y en las que abunda el tipo de familia que vive en un departamento y que con gusto habría de adquirir la propiedad del mismo. No sólo estas leyes sirven para edificios de viviendas, sino también se usan para



*Playa de Copacabana, Río de Janeiro, Brasil.*

otros tipos de construcciones, así el Colegio de Arquitectos de Chile posee un piso en propiedad, el décimo, de la casa situada en la calle de Teatinos número 248, en la ciudad de Santiago, poseyendo los otros pisos otras personas.

Todas estas Leyes de Pisos han sido promulgadas de acuerdo con las disposiciones generales sobre la Propiedad, que están en vigor en esos mismos paises, y que seguramente habrán de tener mucho en común, por su origen, con las disposiciones de nuestras leyes y códigos en vigor.

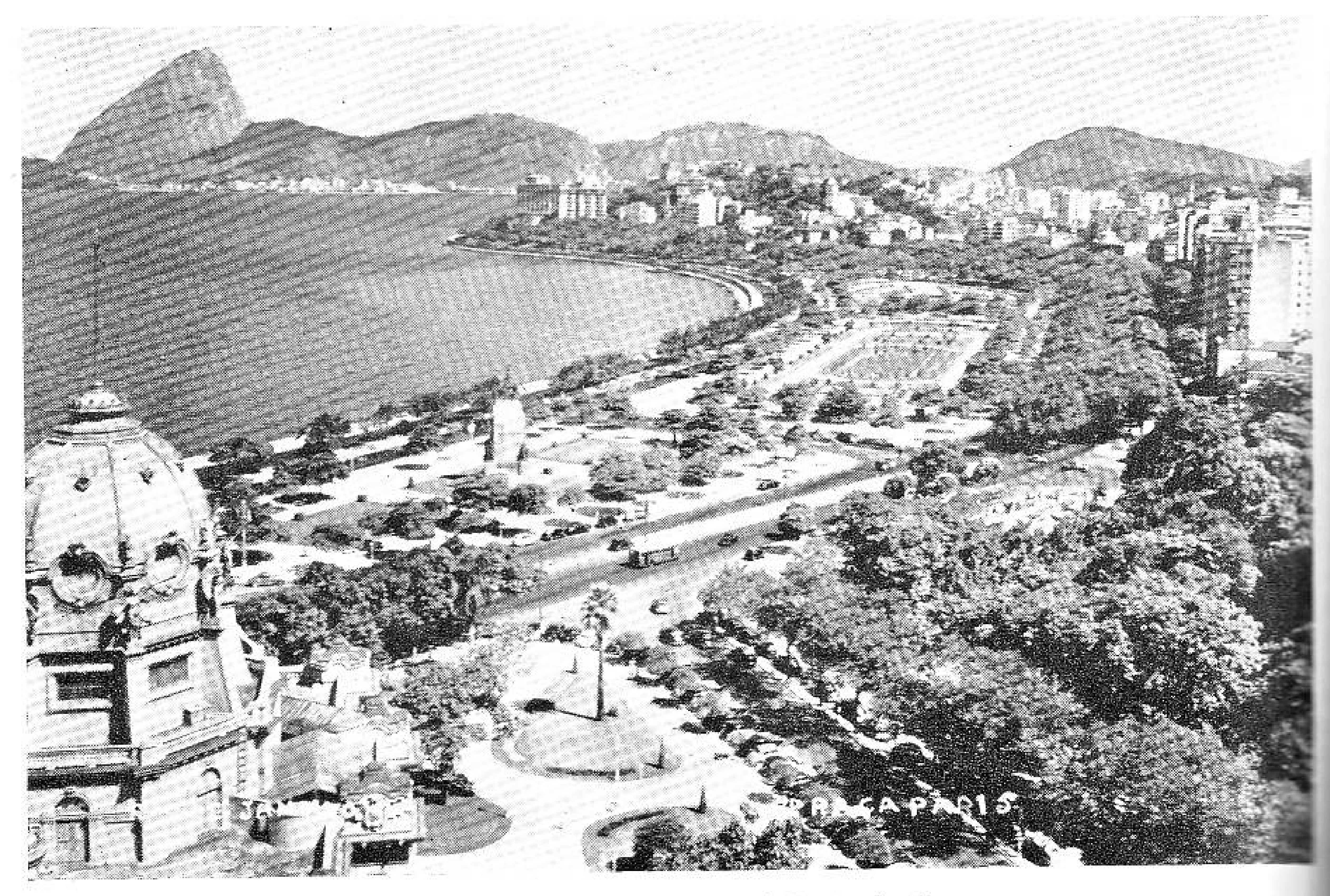
En cualquiera de ellas se determina que los distintos pisos de un edificio y los distintos departamentos en que se divide cada piso, cuando sean independientes y tengan salida a la vía pública por un pasaje común, podrán pertenecer a distintos propietarios. El propietario así creado será dueño exclusivo de su piso o departamento y comunero en los bienes afectos al uso común.

Después se describen los bienes comunes, que son los necesarios para la conservación, seguridad y existencia del edificio y los que permiten a cada propietario el goce y disfrute de su piso o departamento, como son el terreno, los cimientos, la estructura, los muros exteriores y de carga, obra gruesa de los suelos y techos, las azoteas, instalaciones generales, bombas, escaleras, pasillos públicos, entronques, ascensores, etc., etc. Estos bienes, como se ve, nunca pueden dejar de ser bienes comunes.

Cada uno de los dueños del edificio será propietario en una parte proporcional de los bienes comunes y cuya parte proporcional lo será de acuerdo con el valor del piso o departamento de su dominio. En esa misma proporción deberá contribuir a los gastos generales del edificio, particularmente los de administración, mantenimiento, reparaciones, pagos de servicios públicos y primas de seguro. Todas las obligaciones y los derechos se detallan minuciosamente, íntimamente relacionado con la legislación vigente de cada país, a los efectos de inscripción, préstamos y cuantas más operaciones pueda realizarse con una propiedad particular.

Hay un capítulo entero dedicado a la administración del edificio, ya que se necesita un reglamento especial o el que señala la ley, creándose una administración delegada y determinando la celebración de juntas periódicas para que el total de los propietarios, democráticamente, sean los que determinen todo lo concerniente a la administración de los bienes comunes. En caso de abandono por parte de los propietarios de esta obligación, el juez competente podrá intervenir y nombrar administrador, a petición de cualquiera de las partes interesadas. En definitiva, el conjunto de propietarios, reunidos en asamblea, son los que deben regir y administrar la propiedad .

El procedimiento general que se sigue según parece, es que una entidad o persona, comienza




*Vista de la Plaza de París, Río de Janeiro, Brasil.*

a fabricar una casa de departamentos en la ciudad; cuando ya se puede apreciar, lo que van a ser los distintos locales, se anuncia en los periódicos, que se venden pisos o departamentos, y es tanta la demanda, por ahora, que antes de terminarse la construcción, están totalmente vendidos todos los locales. Los brasileros presumen de que en Río se termina todos los días una casa de departamentos. También puede hacerse el negocio, mediante una compañía de inversiones, que vende los departamentos a plazo, y se hace cargo de la administración del mismo hasta el momento, estipulado de antemano, en que los distintos propietarios se hacen cargo de la misma.

En nuestro medio, como en los demás, tiene que existir una gran cantidad de potenciales propietarios, que no tienen suficientes recursos para adquirir y poseer una propiedad aislada e individual o tendrían que ir a una distancia muy grande de su lugar de trabajo, para poder tenerla, pero, en cambio, sí tienen suficiente numerario, para adquirir un departamento o piso que representa una inversión bastante menor.

Seguramente hemos de oir a muchas personas que dirán, que en Cuba es imposible llevar a cabo obras de esta clase; dirán también que el cubano es "muy independiente", que le gusta hacer lo que le viene a bien y que nunca permite que nadie le administre su dinero. Esto atribuído popularmente como otras muchas cosas a nuestro pueblo, no pasa de ser una frase heredada de aquel tiempo de nuestra epopeya libertadora, cuando ser "independiente" era todo en la vida. Hoy, como está organizada la sociedad y como quiera que la organicemos, bajo cualquier sistema, no existe la independencia en nada. Todos somos interdependientes y todos tenemos que esperar que nos bajen el puente en la carretera para hacer avanzar nuestro automóvil.

El cubano, lo mismo que el brasilero, puede llegar a ser un propietario de piso o de departamento y creemos que habrá de ser mejor, económicamente hablando, que se nos administre solamente los bienes comunales, que no, que suceda lo que hoy pasa, que se pagan altos alquileres, elevadas rentas y al final, qué. El edificio que vivimos, es controlado y administrado por otros y al final de cuentas, si no pagamos el alquiler en cualquier época, aunque sea después de veinte años de residencia, se nos puede desalojar de la propiedad.

Nosotros hemos observado un gran desarrollo urbano como consecuencia de leyes de este tipo; hemos visto, en planes y ensanches de ciudades, lugares amplios, en avenidas y calles, estratégicamente situados, que se destinan a este tipo de vivienda, reconociéndose así de un modo fehaciente, que este tipo de propiedad dinámica

ha venido a las ciudades para quedarse en ellas, y que a nuestro juicio llena una necesidad, la de aumentar el número de las habitaciones en las ciudades, mediante la contribución económica de un nuevo tipo de comprador, que antes dedicaba sus ahorros a otros fines.

Hoy son tantos, y tan graves los problemas de las grandes ciudades, que se hace necesario que nuestras Organizaciones Profesionales se dediquen intensamente al estudio de todas las materias relacionadas con el crecimiento, desarrollo y planeamiento de las mismas. Siempre hemos luchado por la creación mediante Ley de una Comisión *de Planificación* que estudiase y sugiera soluciones sobre esta materia; recordamos, que desde el año de 1935, hemos venido luchando desde esta Revista, en el seno del Colegio de Arquitectos, dentro del Club Rotario, con la Asociación del Patronato Pro-Urbanismo de Cuba, para que nos organicemos en el campo del Urbanismo. Muchos aquí, en Cuba, igualmente lo han hecho, pero hasta ahora no hemos sido atendidos; leyes de planificaciones, leyes de viviendas económicas son necesarias y de un modo urgente; a la formación de proyectos de esa índole hemos contribuído distintas veces, llegando hasta ofrecer proyectos de leyes a nuestros gobernantes. por medio de las instituciones antes citadas. A toda esa labor queremos añadir hoy la aspiración y el deseo de que se promulgue una ley de pisos. que también habrá de facilitar el desarrollo de nuestras ciudades.

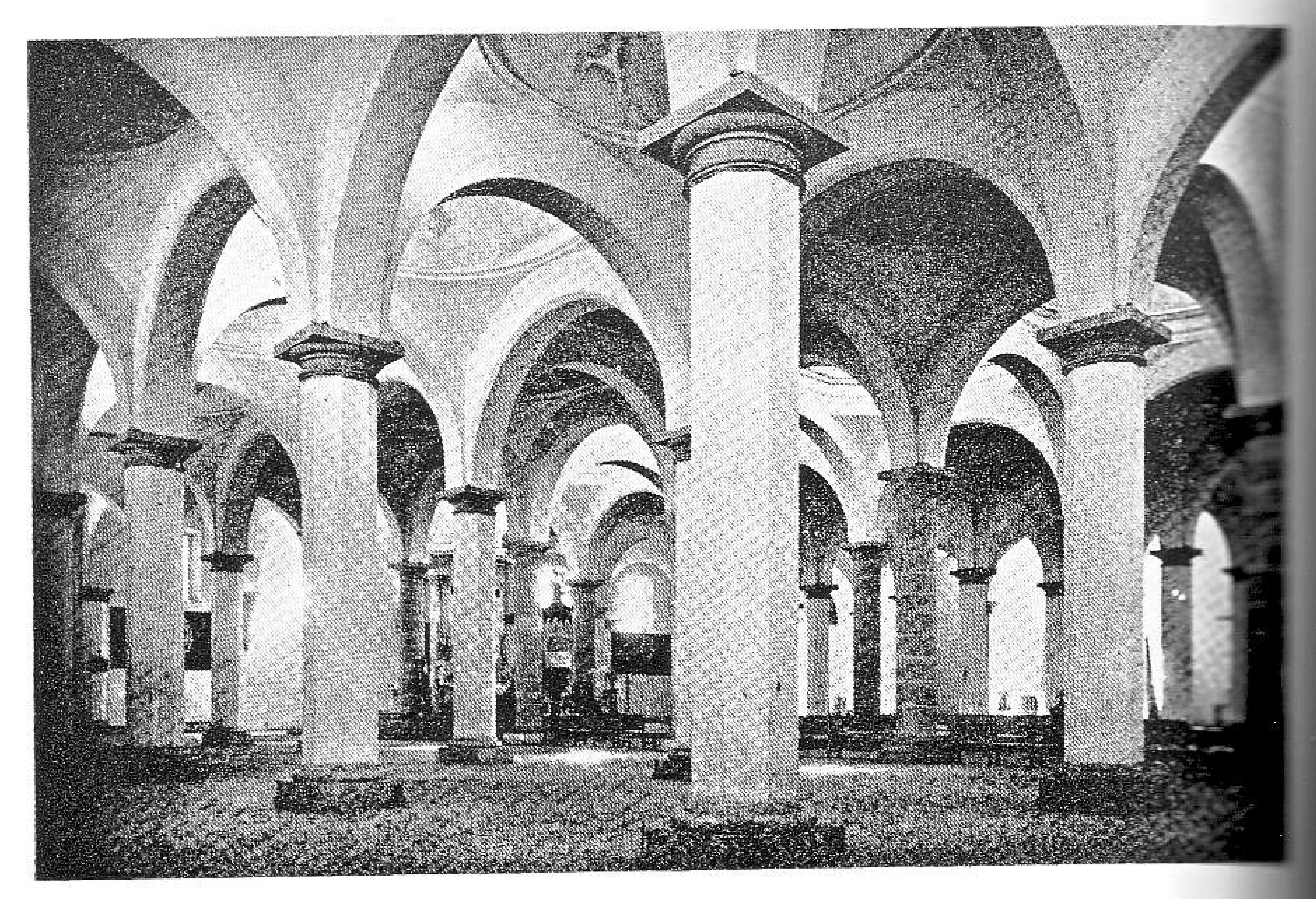
El gobierno del doctor Grau San Martín, que terminará el próximo mes de octubre, ha hecho notables obras de urbanización, mediante planes, en su mayoría, ejecutados o empezados a ejecutar, y que se deben a la eficacia del Ministerio de Obras Públicas, científicamente organizado, y galvanizado por el entusiasmo y la energía de nuestro compañero el arquitecto José R. San Martín y sus notables colaboradores profesionales y no profesionales. Hoy que se van, podemos celebrarlos sin rubor.

Pero ¿cuánto más podríase haber hecho si hubiéramos tenido las Leyes que reclamamos una y otra vez? Con la Ley de la plus valía, consecuencia de la de planificación, podría haberse movilizado también el capital privado y podrían haberse hecho más obras que las ejecutadas y con mayor beneficio económico para el Estado.

Hablamos siempre de nuestros males, sin poner remedio, pues en el fondo hay dejadez e indiferencia por parte de los gobernantes ante estos problemas vitales para nuestras ciudades; creemos que el arquitecto San Martín, como planificador, habrá sido el primero en sufrir ante los escollos insurmontables que han impedido hacer su obra aún más grande de lo que ha sido.

Como colegiados estamos en la obligación de insistir; así nuestro Comité Ejecutivo nunca abandona y lo tiene en estudio nuevos proyectos de Ley de Planificación, de la Ley de Casas Económicas, de Ley de Plus Valía, y ¿por qué no añadir también a esos la Ley de Pisos?

Esto, que ha sido una de las impresiones mayores que he traído de mi reciente viaje a la América del Sur la someto, pues, a la crítica y estudio de mis compañeros.



*Capilla Real de Cholula.*

# LAS CAPILLAS ABIERTAS DE MEXICO

Por FRANCISCO DE LA MAZA

UNO de los problemas que surgieron con el descubrimiento y conquista de América fué el de la conversión al cristianismo o "evangelización" de sus pobladores. Después del trágico tanteo de las Antillas, España lo resolvió con amor y generosidad, en el entrañable sacrificio de sus hijos frailes.

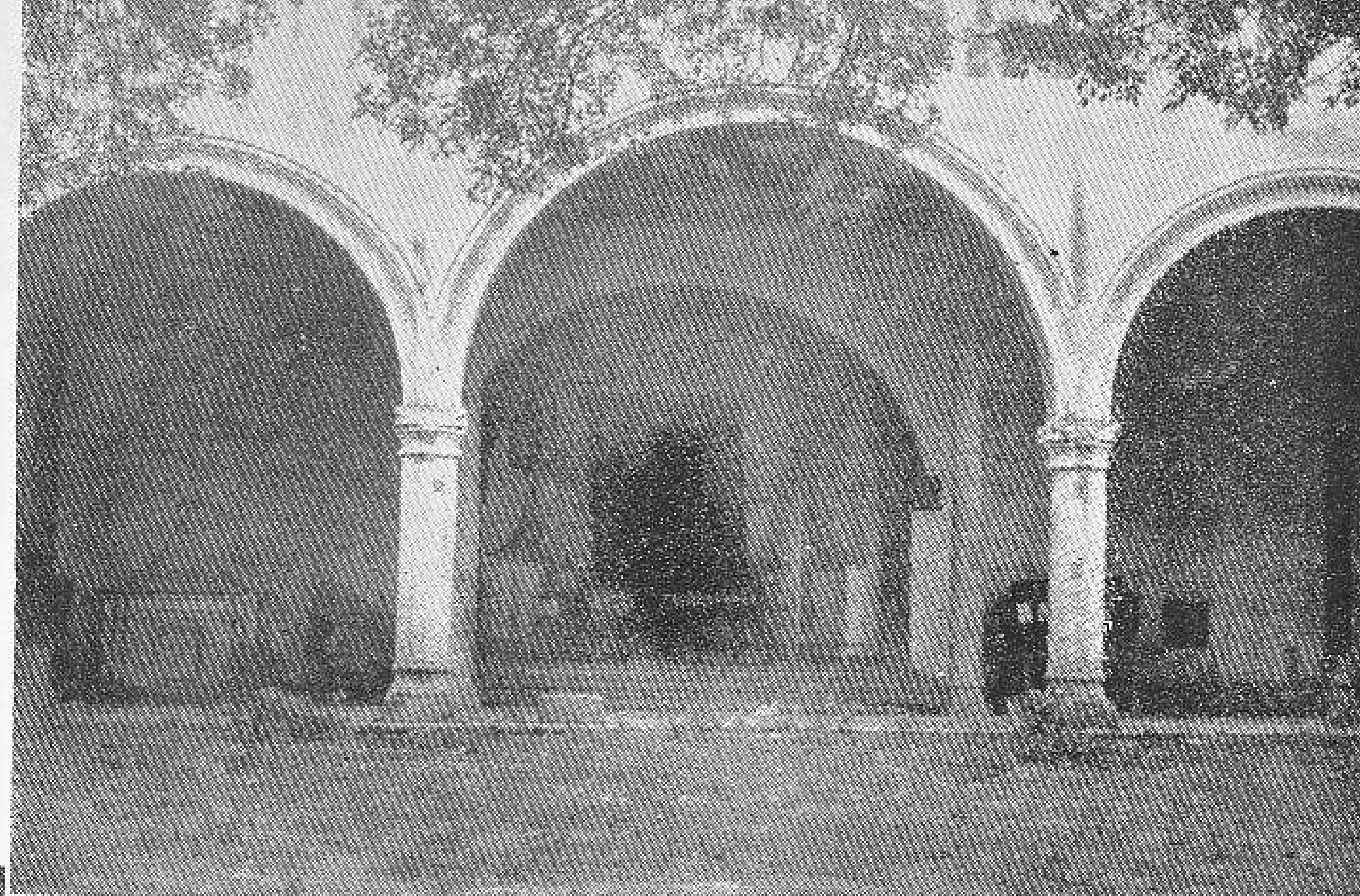
Las muchedumbres indígenas, sedientas de cualquier religiosidad, acudían a los sacerdotes para calmar las heridas que les habían dejado los mismos conquistadores al arrancarles sus antiguos dioses, siendo insuficientes las iglesias, aún las más grandes, para darles cabida. De aquí nació una modalidad arquitectónica, que, originada en México, se extendió a Centroamérica y el Perú. Los primeros frailes resolvieron el problema creando las "capillas abiertas" en los atrios, al lado de las iglesias, desde las cuales las multitudes podían participar de la misa, la predicación y las demás ceremonias religiosas. Fray Toribio de Motolinía dice en sus *Memoriales* que "en este país los atrios son muy grandes y muy gentiles, porque la gente no cabe en las iglesias, y en los patios tienen su capilla para
oyan misa los domingos y fiestas y las
sirven para entre semana..."

Las formas de las capillas abiertas
variadas. Rafael García Granados ha
hasta nueve tipos diferentes que descri
magnífico estudio "Capillas de Indios en
España", publicado en la revista *Archi*
*de arte y arqueología,* que van desde
arco, abierto en el muro de la iglesia o
vento, hasta espléndidas arquerías
naves.

Las primeras, las de arco a balcón
ros, estaban abiertas en la fachada de
sobre la portada, como en Tepecoacu
bre la portería, como en Acolman y
donde se aprovechó el contrafuerte
iglesia con la portería para labrar
sobre las azoteas, lo cual es muy raro,
Atotonilco.

Lo más usual fué un arco o varios
la iglesia, casi siempre a la izquierda,
derecha iba la entrada al convento,

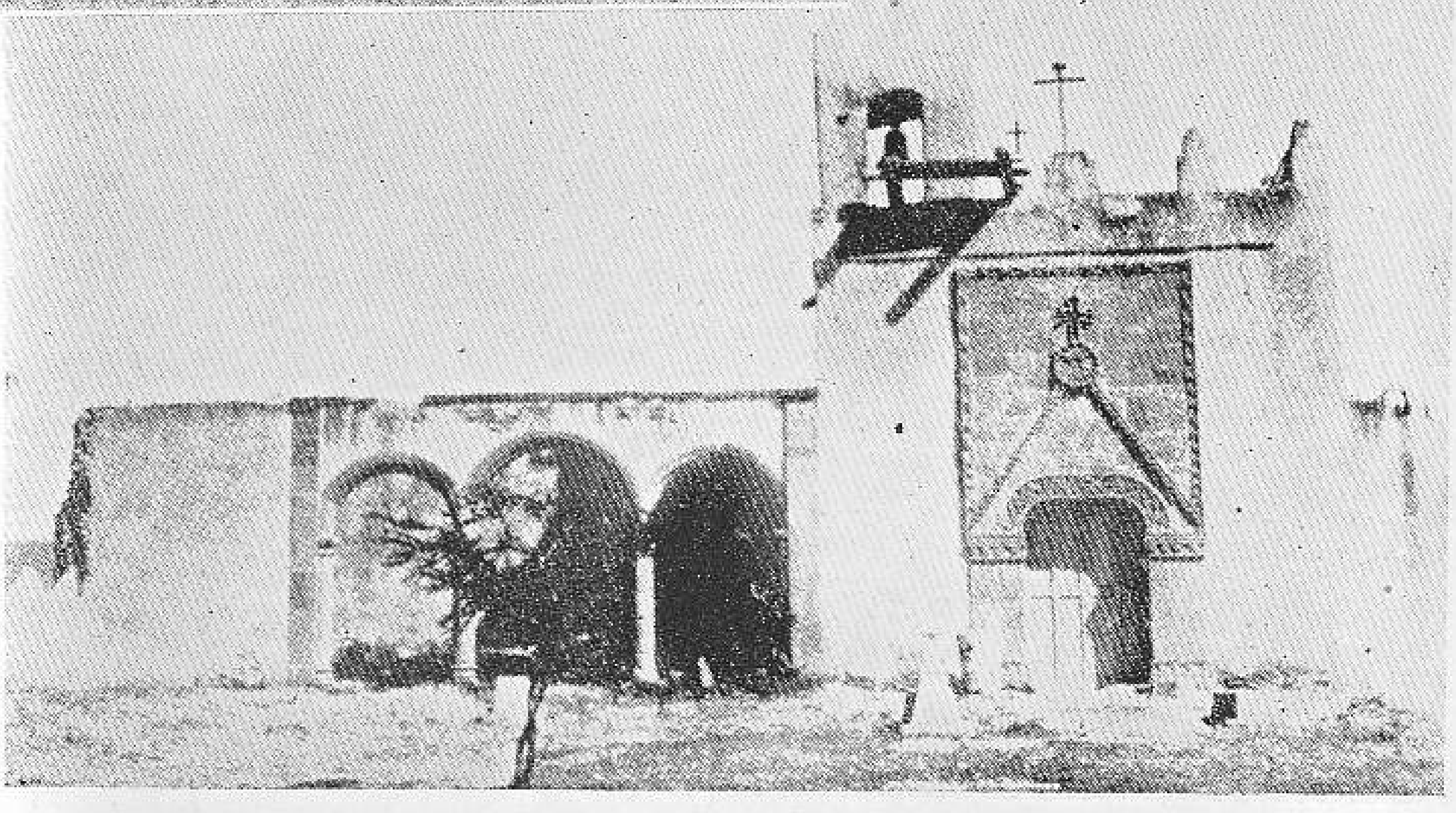
# LAS CAPILLAS ABIERTAS DE MEXICO



Capilla de Calimaya.



Capilla abierta de Tlalmanalco.



[illegible] de capilla e iglesia de Tlamaco.

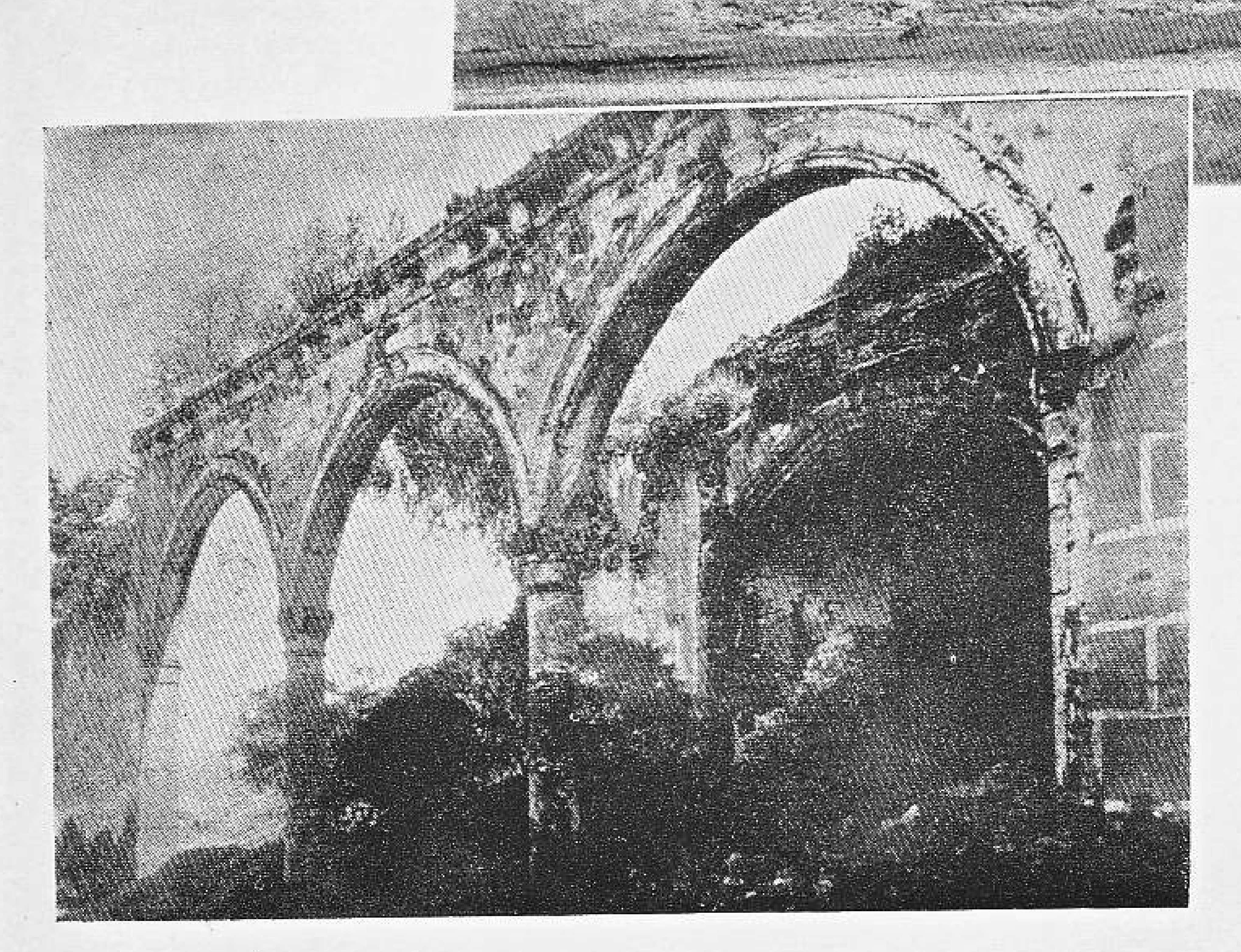


# LAS CAPILLAS ABIERTAS DE MEXICO

*Iglesia, Capilla abierta y Portería. Tula.*



*Capilla de Coixtlahuaca.*

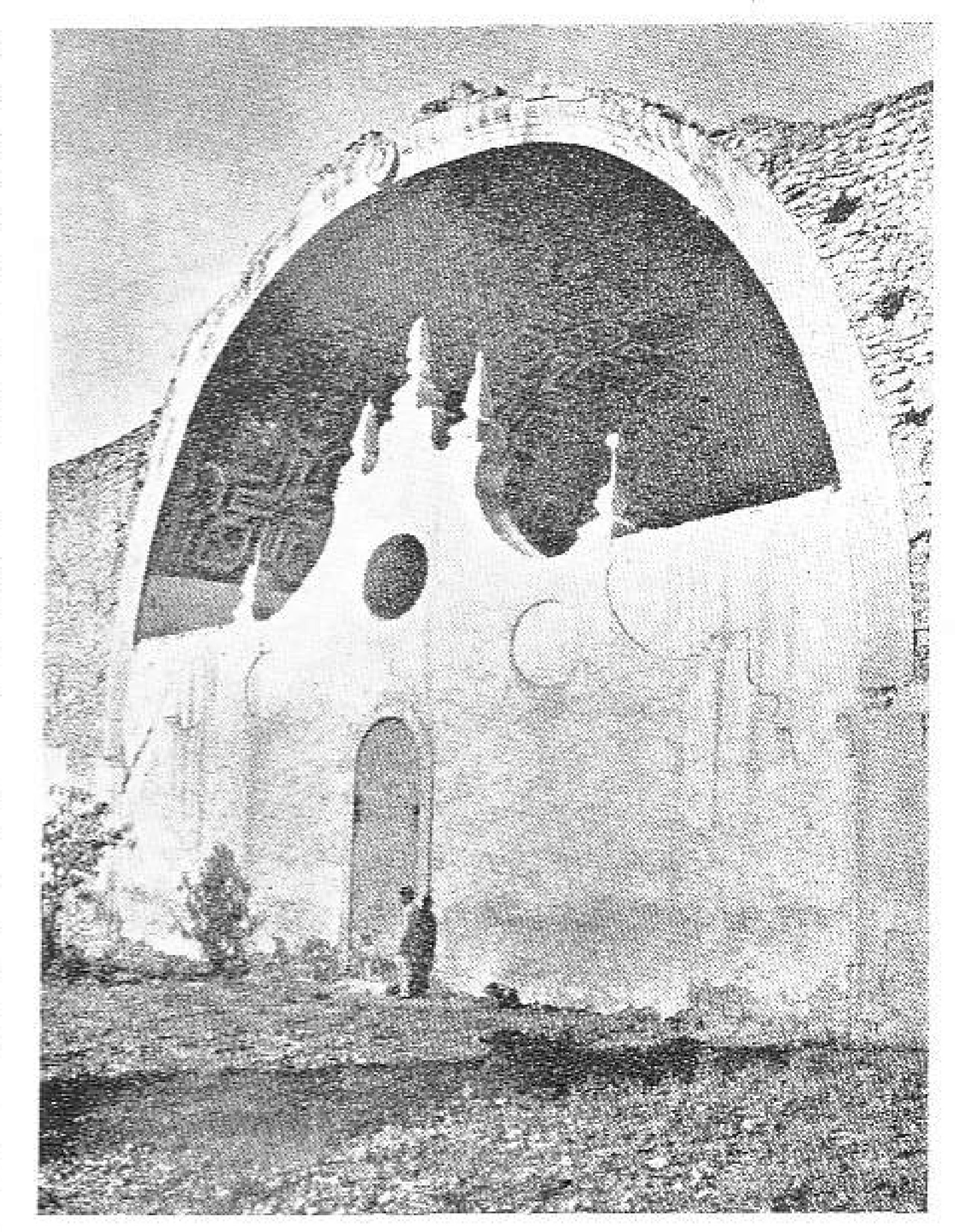


*Capilla de Atlihuetzían.*

[illegible] sirvió de capilla abierta. Los techos fueron algunas veces de nervaduras góticas, como en la grandiosa capilla de Teposcolula, o la de [illegible]quechula, otras de bóveda de medio cañón con pinturas al fresco, y otras de techos planos de viguería o artesonados, como en Epazoyucan. Una forma muy original y vistosa fué la de algunas capillas construídas a dos o tres metros de altura, de un solo arco, semejando escenarios de [illegible], como en los monasterios de Tlahuelilpan y [illegible]yalco.

La construcción de las capillas abiertas, que [illegible] hacia 1530, cesó a principios del siglo [illegible], cuando se hizo sensible la despoblación [illegible] de México, junto con el aumento de [illegible] y templos, que se iban erigiendo con[illegible] se extendía la colonización.

[illegible] ejemplo de capilla abierta de un solo arco [illegible] de Actopan, cuya curvatura audaz y ele[illegible] forma en su clave un escudo agustiniano [illegible] cincelado. La bóveda aún conserva [illegible] pictórica de cruces y casetones. En [illegible] la bóveda cupuliforme se sustenta [illegible] nervaduras góticas, llevando en las [illegible] de su fachada dos medallones platerescos. [illegible] muestras de capillas de varios arcos, con [illegible] planos, publico la de Atlihuetzin, con sus [illegible] columnas y en el fondo el hueco del [illegible] decorado con motivos renacentistas; las de



*Capilla abierta en Actopan*

Calimaya y Zinacantepec, de cuatro arcos, uno de ellos más elevado correspondiendo al altar, que fueron a la vez porterías, y la pequeña y graciosa de Tlamaco, de tres arcos, junto a su interesante templo de fachada plateresca-indígena. En Tula la capilla es doble, alta y baja, colocada entre la iglesia y la portería y en Cholula se construyó la más grande capilla abierta, con sus siete naves y cuarenta y nueve cúpulas, a modo de mezquita.

Sin duda la más hermosa de las capillas abiertas de México es la inacabada de Tlalmanalco. Sus cinco arcos delanteros y el gran arco triunfal están labrados con gusto de orfebre y son como un resumen del relieve medieval y renacentista. Los haces de columnas derivan del gótico y los ángeles turiferarios y el Padre Eterno esculpidos en el arco triunfal recuerdan los tímpanos románicos. Las jambas se adornan con macetones platerescos y las doveias llevan una fauna y una flora como de grutescos renacentistas. Tanto lujo se llevaba en la construcción de esta maravillosa capilla que fué prohibida su terminación por no convenir al voto de pobreza de los franciscanos.

Las capillas abiertas perduran en su abandono recordándonos el ansia religiosa de los indios y el esfuerzo entusiasta de los frailes por atraerlos, sin descuidar lo estético, para un fin esencialmente espiritual.



*[illegible] de Zinacantep. Detalle Central.*

# EL SIMBOLO DE LA ORIENTACION EN LOS PLANOS

Por el Arq. OSCAR H. MORSE

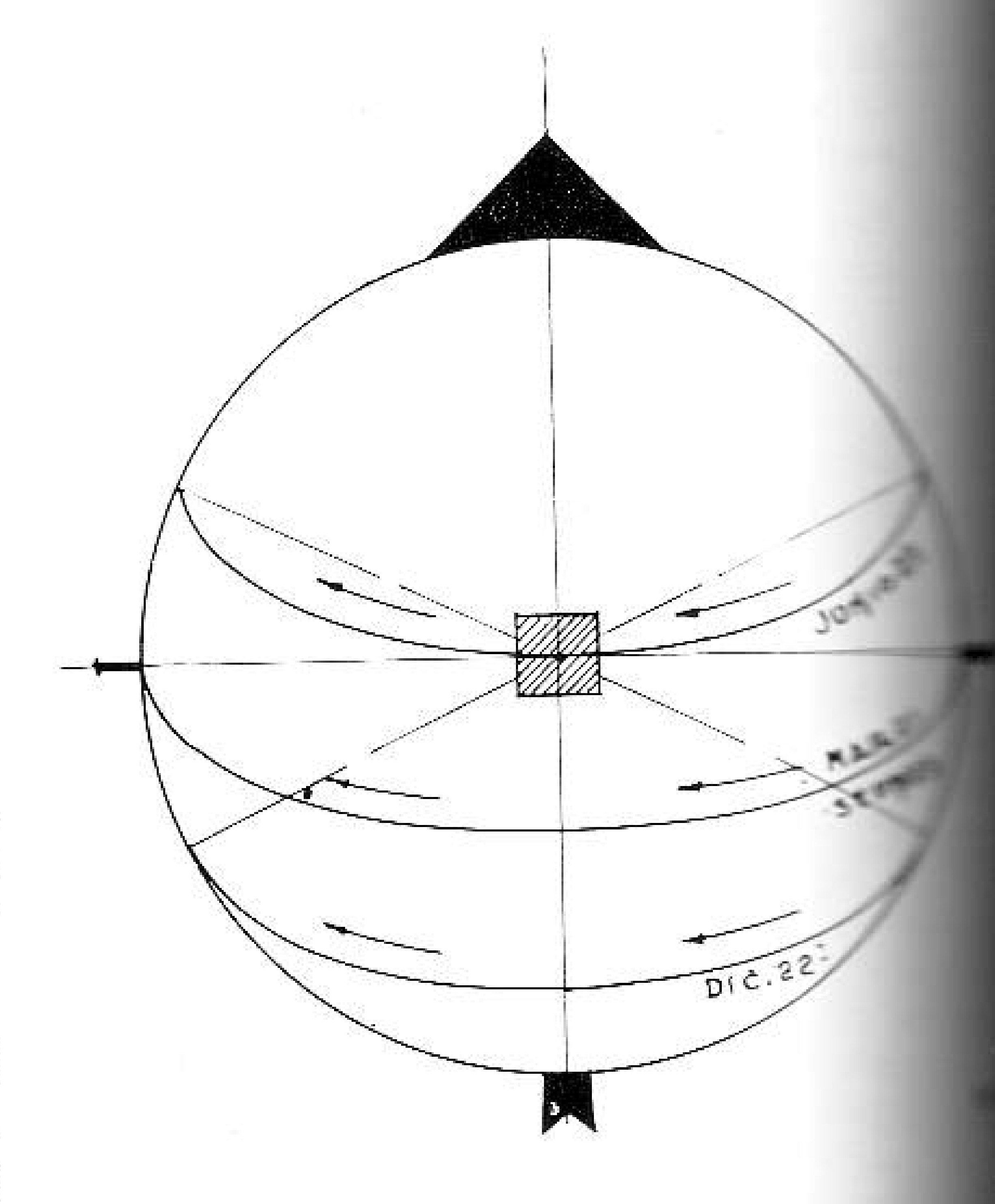
CUALQUIER Arquitecto, al ver el plano topográfico de un terreno, se hace inmediatamente una nítida imagen de sus alturas, depresiones y contornos en general. Asimismo el símbolo que señala el Norte u orientación del terreno nos debería dar una indicación precisa en cuanto a la forma cómo recibiría el Sol durante el año. Pero los símbolos generalmente empleados para señalar la orientación resultan muy pobres para ello, y necesitamos uno en que comprendamos el paso del Sol sobre el terreno con la misma facilidad con que entendemos el plano topográfico.

Como sabemos, la Tierra en su recorrido alrededor del Sol durante el año, ocupa cuatro posiciones extremas, el solsticio de verano (21 de junio) en que los rayos solares caen con la mayor perpendicularidad en el Hemisferio Norte, el solsticio de invierno (22 de diciembre) en que caen con la menor perpendicularidad del año y en los equinocios (marzo 21 y septiembre 23) en que caen con una inclinación intermedia entre las dos anteriores. Como se comprenderá, la inclinación de los rayos solares variará según la Latitud del lugar considerado en la Tierra. En nuestro País, la poca diferencia de latitud entre sus puntos extremos hace posible aceptar la misma inclinación para cualquier lugar sin incurrir en errores notables.

A nuestros sentidos luce que es el Sol quien, permaneciendo inmóvil la Tierra, aparece por el Este, pasa por sobre nuestras cabezas, por la bóveda celeste y se oculta por el Oeste. Lo que pretendemos representar en los planos es este recorrido aparente del Sol durante los días señalados en que la Tierra ocupa las posiciones extremas. La idea de esta representación es del Prof. Herbert Baumer, de la Universidad de Ohio, y en su forma más sencilla y adaptada a nuestro país, está representada en la figura.

La circunferencia nos representa el horizonte del observador y las semi-elipses las proyecciones horizontales del arco que sobre dicho observador recorre aparentemente el Sol durante
día ya señalado.

Tendremos así una perfecta idea del lugar
salida y puesta del Sol y de la forma en
recibirán los rayos solares en el terreno.
el lugar del observador situamos una figura
represente la planta de un edificio, a




escala, podemos observar cómo caerán
solares en sus diferentes fachadas. Al
este símbolo en los planos, en lugar de
utilizados hasta ahora, hasta la persona
conocedora podrá darse cuenta de la
fecta orientación del edificio que se
construir, con vistas a la mayor o menor
dad de Sol que se desee recibir en horas
determinadas.

# MECANIZACION DE LAS CONSTRUCCIONES

Por el Arq. ANGEL CANO

EN todo el mundo se han realizado recientemente diversos ensayos e investigaciones [illegible] el fin de buscar los medios para acelarar y [illegible]tar las construcciones, habiéndose llegado [illegible] todas esas investigaciones a conclusiones aná[illegible], que resultan muy interesantes.

Estas conclusiones pueden sintetizarse en las [illegible]ientes:

1. Es necesario emplear nuevos materiales y nuevas técnicas.

2. Es necesario reducir al mínimum la mano de obra, con el empleo de maquinaria y medios mecánicos.

3. Esos nuevos materiales y equipos mecánicos han de emplearse de manera eficiente.

En cuanto al empleo de nuevos materiales y [illegible] técnicas, se considera la sustitución de [illegible]iales anticuados e inconvenientes por otros [illegible] son producto de la industria moderna y del [illegible] a que se ha llegado en ese aspecto. El [illegible] que resulta más inadecuado a ese res[illegible] es el ladrillo de barro cocido, utilizado ya [illegible] las más antiguas civilizaciones anteriores a [illegible] Cristiana y que debe ser sustituído ahora [illegible] el ladrillo de cemento o el bloque de con[illegible] de diverso tamaño y espesor.

[illegible]entemente el Colegio Nacional de Arqui[illegible] convocó a un concurso para Casas Econó[illegible] y se dió el caso de que todos los concur[illegible] partieron de la base de que se hacía in[illegible]sable sustituir el anticuado ladrillo de [illegible] por bloques huecos, de distintos tamaños [illegible], en cada caso, pero que respondían [illegible] criterio y finalidad.

[illegible] las recomendaciones a que han llegado [illegible] investigadores a que hacíamos referencia [illegible] también la de disminuir hasta el límite el [illegible] a realizar en la obra, aumentando el tra[illegible] a realizar en el taller con el empleo de [illegible] de materiales y piezas pre-fabricadas. [illegible] conduce a la standardización de las uni[illegible] de obra y reduce notablemente el trabajo [illegible] Arquitecto y por tanto el costo de la direc[illegible] facultativa.

La ventaja del empleo de materiales fabricados y ensamblados en el taller es objetiva: ¿Por qué se ha popularizado tanto en Cuba el empleo de las persianas "Miami" y de las ventanas de aluminio, sino por lo rápidamente que se colocan y la ventaja que representa no tener que confeccionar un plano de carpintería para cada obra?

No hay que preocuparse por esos nuevos materiales, pues continuamente las industrias y los inventores están ensayando y poniendo en el mercado nuevos productos.

También se ha avanzado mucho en el tratamiento, dosificación y manipulación del hormigón armado. Ahora en lugar de fundirlo en la obra, se pide a la planta con la resistencia exacta requerida y se bombea con bombas adecuadas a varios pisos de altura, colocándose en el lugar exacto que se requiere por medio de mangueras y tuberías, con lo cual se ahorra un 200% de mano de obra, pues se elimina el "winche", la torre, la cubeta y el carretillaje.

Es ya corriente el empleo de las vibradoras, accionadas por motor eléctrico, neumático o de explosión, pues la gran variedad de estos aparatos los coloca al alcance de todas las necesidades.

En cuanto a los encofrados, se han perfeccionado varios tipos desmontables, de metal, que también reducen los costos y la manipulación.

*Mecanización.* Todos los constructores sabemos cómo gravita en el presupuesto de una obra el pago del personal, especialmente en estos últimos tiempos en que los jornales han aumentado considerablemente. Y es lógico esperar el aumento progresivo de los mismos, siempre de acuerdo con el ritmo de los tiempos: El hombre, en todas las esferas, lucha incesantemente por menos trabajo y mayor paga, y alguien tiene que rendir el trabajo que él no quiere hacer y compensar con su rendimiento el beneficio que quiere obtener. Ese alguien es la máquina.

Afortunadamente, ya tenemos una máquina para cada trabajo, una máquina de pasmoso funcionamiento y gran rendimiento, una máquina que no se cansa, ni se enferma ni envejece.

Si el problema es la construcción de una ca-

rretera, no hay que pensar ya en un enjambre de trabajadores (ineptos, maleados, descontentos?) trabajando casi directamente con sus manos sobre la tierra durante largas horas para rendir al cabo una exigua labor. No, no podemos seguir pensando ya en los esclavos de los faraones, acarreando sobre sus espaldas bloques de piedra desde las canteras situadas a muchos kilómetros de distancia, para construir las tumbas de sus reyes, sin más paga que el látigo o la muerte; o en los coolíes de la China, descalzos y desnudos, transportando piedra a piedra, al hombro, para construir una fantástica muralla de mil quinientas millas de extensión.

Ahora hay una máquina para cada tipo de trabajo. Así, por ejemplo, para arrancar el material de la montaña, que obstrucciona el recto trazado de una carretera, y colocarlo en el valle para rellenar el vacío, habrá que emplear la pala mecánica, los "bulldozers" y las zorras. No más picos ni barretas para horadar la roca dura; ahora se emplearán las perforadoras, en combinación con los modernos explosivos, que remueven gran cantidad de material fácilmente.

Para construir las cunetas hay también tractores, con cuchillas adaptables al corte de las mismas, ya sea para zanjar o para rebajar, que realizan en un día el trabajo de cincuenta hombres y lo hacen mejor.

Para afirmar los rellenos se emplearán las grandes apisonadoras de rodillos en forma de pata de cabra, que producen una fuerte compactación. Después se extenderá también a máquina, el material del afirmado y la superficie de desgaste, todo ello sobre la marcha, preparando sobre el terreno o en la planta los materiales, triturando, seleccionando y extendiendo la piedra, calentando el asfalto y colocándolo todo en etapas sucesivas, sincronizando el trabajo para que no haya interrupción en la marcha, para que todo el proceso funcione como dirigido por un mecanismo de relojería.

Para extender el "cut-back", se emplea con éxito un sencillo mecanismo adaptable a los camiones de volteo. El trabajo se hace sobre la marcha. Cuando desocupa un camión, engancha el otro. Detrás vienen las apisonadoras. No hay más obreros que los necesarios para manipular estas máquinas. La construcción de carreteras se calcula así en kilómetros por día, no en metros por día.

En esta forma se obtiene un enorme rendimiento y se reducen grandemente los costos. No se producirá desempleo, porque se necesitarán muchos brazos para mover esas máquinas, y esos hombres trabajarán menos por mayores jornales y realizarán un trabajo más humano. El exceso de los jornaleros, esos hombres anónimos que necesitan ganar el pan diario, que no son obreros especializados, que no tienen una preparación ni siquiera rudimentaria en su trabajo, esos hombres que en las construcciones se llaman peones y en el campo labriegos y en las entrañas de la tierra mineros, y que realizan simplemente labores de fuerza bruta, de rutina, esos hombres deben reintegrarse al campo, a cultivar la tierra, que es la verdadera riqueza de los pueblos y que siempre está carente de brazos que la laboren, a pesar de que siempre paga con creces todo esfuerzo que en ella se realice.

Hay también una serie de herramientas de mano que han sido "mecanizadas": taladros, sierras, pulidoras eléctricas, brochas de aire, martillos neumáticos. Todos tienden a reducir el esfuerzo del operario y a aumentar su rendimiento, que equivale a reducir los costos.

Pero no basta el empleo de materiales nuevos y nuevas técnicas y maquinarias, si no se emplea todo de manera eficiente.

La eficiencia es la gran incógnita de la industria moderna, en cuya solución luchan incansablemente expertos y peritos en toda clase de negocios. Es la eficiencia lo que hace que una industria ofrezca pérdidas o ganancias, que un negocio resulte lucrativo u oneroso, que una máquina cualquiera sea útil o inútil.

En el aspecto que analizamos depende la eficiencia del planeamiento del trabajo a desarrollar, considerando hasta los más mínimos detalles, aplicando experiencias y conocimientos previos.

Empleo eficiente de una máquina o equipo cualquiera en las construcciones quiere decir que esa máquina o equipo no esté ociosa durante las horas de trabajo y que rinda el máximo de su trabajo con un costo mínimo. Quiere decir además, que se coordine su funcionamiento con el de otras máquinas o equipos, para que el trabajo de una complemente el de otra, sin interrupciones ni demoras.

Así, por ejemplo, si se trata de una excavación de material disgregado, habrá que calcular previamente el número de camiones o traíllas que se requiere para transportar el material, de acuerdo con la distancia del tiro, la capacidad de los camiones, el lugar donde se va a colocar el material y la calidad del camino a recorrer. Habrá que situar en los lugares adecuados el combustible necesario y prever la eventual sustitución del personal, o su relevo cuando se hagan jornadas corridas.

Esta es, en breve síntesis, el resultado de experiencias e investigaciones que se han llevado a cabo coetáneamente en distintos países del mundo en busca del abaratamiento de las construcciones y de la solución del problema de la vivienda, que se ha agravado continuamente desde la última guerra.

# TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS MOLDES

Por el Arq. FELIX PEREZ TORRES

EL momento en que los moldes deben ser retirados de una estructura recientemente fundida de hormigón, no recibe adecuada atención de aquellos a quienes interesa; con la excepción de las obras de mucha importancia, donde los pliegos de condiciones precisan, ese y otros detalles técnicos que se abandonan en trabajos menores.

Después que se ha vaciado el hormigón, todos los que intervienen en la construcción se desesperan por desencofrar, porque así conviene a sus intereses, y el propietario pide consejo a su director facultativo, quien se hace pesado tan pronto exige un período largo de espera, antes de proceder al desarme de los moldes. Algunas obras han sufrido las consecuencias de haberse precipitado en dicha operación, ya con derrumbes, ya con grietas más o menos peligrosas.

De la conocida obra de Hool and Johnson, copiamos algunos datos que por estar avalorados por tan insignes ingenieros, son dignos de tenerse en cuenta. Dicen ellos:

Usando cemento Portland de endurecimiento normal, se recomiendan los siguientes períodos antes de remover los moldes, para un tiempo de verano, que es lo frecuente en Cuba:

| | |
|---|---|
| Para trabajos de concreto en masa ..... | 24 a 48 horas |
| Para concreto en secciones delgadas .... | 48 a 60 „ |
| Para concreto en columnas ........... | 48 a 60 „ |
| Para concreto en vigas y arquitrabes ... | 12 a 21 días |
| Para concreto en placas de largo tramo . | 14 a 21 „ |

En capítulos posteriores se extiende más en el tema y de allí extracto los datos que siguen:

El tiempo que los moldes deben permanecer en su sitio, depende de muchos factores, siendo los más importantes: 1) la temperatura y humedad del aire; 2) la naturaleza del esfuerzo que el miembro va a soportar; 3) las propiedades de asiento normal y endurecimiento del cemento y 4) la relación entre las cargas muerta y viva.

Como bien se conoce, mientras más caliente y seco sea el tiempo, más rápido es el fraguado. Por otra parte, mientras más frío y húmedo, más lento será dicho fenómeno. En nuestro clima no hay problema de fríos intensos ni nevadas.

Los moldes para miembros sujetos a flexión, deben permanecer más tiempo que los de columnas y muros. Las propiedades de asiento normal y endurecimiento del concreto varían con la calidad del cemento, la consistencia y riqueza de la mezcla y con las impurezas de los agregados pequeños. Es para nosotros importante recordar que si hay impurezas en la arena, el concreto puede asentarse anormalmente y que una grieta resultará si no se le da tiempo suficiente para fraguar.

Cuanto mayor sea la relación de la carga muerta con la viva, más tiempo será necesario la permanencia de los moldes, y así tenemos, que las luces mayores necesitarán más tiempo que las cortas; los techos más que los pisos y las columnas más, a medida que están en pisos más altos.

En obras de importancia, deberán hacerse pequeños cubos de la mezcla simultáneamente con el trabajo del día, para con vista de las experiencias que ellos proporcionan, proceder en la construcción.

Los constructores suelen emplear métodos prácticos para la remoción de moldes, sin regla fija y tan solo desde un punto de vista de la experiencia y el Departamento de Investigación de Illinois recomienda las reglas siguientes:

| | |
|---|---|
| Para columnas ........................... | 3 días |
| Costados de vigas y arquitrabes ............. | 4 „ |
| Fondos de placas (1.80 mts. o menos) ........ | 4 „ |
| Fondos de vigas y arquitrabes hasta 4 metros de luz ................................ | 14 „ |

(En nuestro clima)

Tratándose del molde de fondo en las placas, vigas y arquitrabes, se agregará un día por cada pie de luz adicional. Es decir que nuestras luces corrientes de tres metros, requieren para las

placas, ocho días y doce días para las de cuatro metros de luz.

En busca de otra fuente, encontramos el Reglamento Técnico de Buenos Aires, que dice:

El tiempo que debe transcurrir desde que se termine de colocar el hormigón, hasta la iniciación del desarme de los encofrados, depende de la naturaleza del hormigón (cemento), de la forma, tamaño y esfuerzos a que se someterá la parte construída y de las condiciones atmosféricas.

Para las estructuras que inmediatamente después de retirados los moldes se encuentren sometidas a las cargas próximamente iguales a las admisibles del proyecto (v. gr.: techos, azoteas, entrepisos cargados por entrepisos superiores todavía no endurecidos, etc.), se adoptarán precauciones especiales durante el desarme.

En condiciones atmosféricas favorables (temperatura mínima diaria superior a más de 5 grados C., se recomienda la tabla siguiente:

| | |
|---|---|
| Costados de vigas, columnas y pilares ........ | 3 días |
| Losas .................................... | 8 „ |
| Vigas de luces hasta de 7 metros ............ | 21 „ |
| Más de 7 metros, tres días por metro adicional. | |

Todo esto sin olvidar los puntales de seguridad, que deberán mantenerse ocho días más. No habrá de hacerse un encofrado sin proveer soportes de seguridad, que no serán afectados al desarmar y que por ello, habrán de colocarse independientemente del resto.

Las normas suizas según decreto del Consejo Federal, establecen los períodos siguientes: luces hasta 3 metros, diez días; hasta 6 metros, veinte días; hata 12 metros, treinta días; más de 12 metros, cuarenta días. Las piezas que no carguen podrán quitarse a los tres días.

En obras corrientes, que son la mayoría, donde se suelen recibir arenas sucias, me parece recomendable la norma de tres días por metro de tramo libre, para las losas y cuatro días por metro para arquitrabes; recordando los soportes de seguridad o puntales.

En obras grandes, ya sabemos que hay especificaciones adecuadas y una inspección metódica, pero esas son las menos, y bueno será que se tenga en cuenta al redactar el Código de Construcciones, que algún día verá la luz, este detalle que siempre se abandona, para evitar que mientras el encofrador desea desarmar para llevarse la madera a otro trabajo y los operarios no quieren esperar para continuar su labor, el contratista piensa que hay que acelerar para cobrar el plazo que en las mismas placas finaliza. El Arquitecto entretanto, es el único que ha de enfrentarse con todos, para bien de la obra y fiel cumplimiento de su deber.

# PRECEPTOS EVANGELICOS PARA EL URBANISMO

Por el Arq. EMILIO HARTH-TERRÉ

JESUS envió a sus apóstoles a predicar su doctrina por las ciudades del mundo... y siendo sus apóstoles y discípulos, fueron de pueblo en pueblo predicando el Evangelio... sembrando su palabra con la buena nueva del Amor y de la Caridad.

●

En la perplejidad en que se halla el hombre de los tiempos modernos por la rapidez con que se envuelven los acontecimientos y el cambio de orientaciones, parécenos que fuera indispensable —y lo es— conseguir principios espirituales inmutables para guiarnos en nuestras obras. Principios inmutables que sean ideales sobre los cuales podrían tejerse todos los sistemas técnicos, y con ellos conseguirse todas las soluciones físicas que el cuerpo anhela, luego que el espíritu ha adquirido —o mantiene— su satisfacción plena. La técnica —y la ciencia— nos dan siempre soluciones para resolver cualquier problema cuando está planteado hacia un fin propíncuo y lejano. Busquemos esos principios inmutables que, en el urbanismo, nos guíen con más seguridad para resolver el actualísimo asunto de la ciudad radiante y atrayente. *"Pedid y se os dará; buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá"* ha dicho Jesús; *"Porque todo el que pide, recibe; y el que busca, halla; y al que llama, se le abrirá". (Mateo, VII, 7, 8).* Mas ¿es sólo por el carácter estimulante de un semejante precepto que el hombre se sentirá llevado a buscar o pedir la solución que anhela? Llamad, dice el precepto. Llamad, sí, pero llamad al de las Buenas Obras, es decir, apelemos a aquel Ideal Supremo, y se nos abrirá. Porque podemos buscar y podemos pedir. Buscar en la sombra; pedir a gritos en la oscuridad. Pero no sacaremos provecho sino cuando busquemos alumbrados, pidamos a alguien y llamemos a quien conviene para nuestra causa.

●

¿Y en dónde hemos de pedir, buscar o a quién acudir para obtener esos principios que nos han de guiar hacia la buena obra urbana? Veinte siglos hace que se predicó una doctrina de amor y caridad. Y en esa doctrina de amor y de caridad, un nuevo mandamiento fué dado. Si a él nos atuviéramos, bastará sólo él para que nuestro esfuerzo en pro de una ciudad humana estuviera plenamente colmado. Todos los ciudadanos en todas las ciudades del mundo, vivirían bien y podrían enorgullecerse de la grandeza y bondad de sus ciudades. Y entonces así fué dicho esto: *"Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis los unos a los otros, así como yo os he amado, para que vosotros os améis entre vostros mismos". (Juan, XIV, 34).* Y si este precepto prevaleciera en nuestra obra técnica y municipal, no tendríamos necesidad de pensar en ciudades artilladas y fortificadas, soterradas para las bombas atómicas y venenosos gases. Si las ciudades han desarrollado con defectos y desperfectos; si se han tornado en verdaderos antros para miles de hombres, no ha sido por falta de fórmulas, ni por carencia de proyectos. Ha sido y es en la mayor parte de las veces, porque esas fórmulas y proyectos han carecido de sentido humano. Ha prevalecido, en más de un caso, la ignorancia; en más de otro, la desidia y la lenidad, y en muchos, la concupiscencia sórdida y mezquina que ha hecho olvidar la armonía y la equidad de las relaciones entre los hombres.

●

Toda obra reclama un idealismo. Y el urbanismo lo exige. Mas, cuando decimos "urbanismo", propiamente ¿a qué nos referimos? Es indispensable que distingamos bien, con el vocablo, la cosa misma. Que la palabra exprese el concepto preciso para que podamos entendernos. El urbanismo es la política urbana del vecino de las ciudades, y los ciudadanos como funciones de ese gran conjunto lo practican en sus actos cívicos. Eso es el Urbanismo: el gran partido de los ciudadanos. Los urbanólogos son los que formulan sus leyes directoras; los planificadores los que aportan los conocimientos de la técnica. Los ideales debemos tenerlos incrustados, todos, en el corazón; y los ideales del urbanismo son

los principios básicos de ese gran partido que tiene por sede oficial a la ciudad.

●

La técnica del urbanismo puede llegar a ser perfecta, pero de muy poco sirve la invención de métodos y sistemas si no están impulsados por un idealismo. Una filosofía y una moral del urbanismo deben existir —y practicarse— para que la aplicación de sus reglas no se hagan sólo como un mero procedimiento sino para que haya impulso en hacerlas bien. Aún más; en esto del urbanismo, una mística puede surgir, brotar, florecer. ¿No son los que predican sus buenas reglas, hombres que al igual que apóstoles, llevan la buena nueva? ¿No son ellos, los que, como en la Parábola del Sembrador, echaran sus semillas, una cuyo grano *"fué sembrado en tierra buena, este es, el que oye la palabra, y la entiende, y lleva fruto, y uno lleva a ciento, y otro a sesenta y otro a treinta? (Mateo, XIII, 23). "El que siembra, siembra la palabra"*, ha dicho, también, Jesús.

●

Y la ciudad perfecta necesita ser también hermosa. No basta —y esto ya se tiene dicho por muchos y muchísimas veces— medios físicos completos para la satisfacción del individuo urbano. También se reclaman ambientes morales. Un fin urbano, por ejemplo, es la educación cívica. Otro, por cierto, la perfección cultural en oposición a la de la civilización. Pues, *"El hombre bueno del buen tesoro de su corazón saca buenas cosas; mas el hombre malo, del mal tesoro, saca mal" (Lucas, VI, 45).* Y un contenido virtuoso tendente a lograr un continente acabado y excelente, logrará la perfección y hermosura en todos los ámbitos de la ciudad en donde opere.

●

Nuestro ideal de perfección implica un combate. Un combate permanente, constante, contra la imperfección de nuestro ánimo que se encierra en la imperfección de nuestro cuerpo. Y en la gran tarea de la ciudad, un esfuerzo en pos de su perfección. Si somos, como somos, urbanistas, es decir practicantes de la política de la ciudad, debemos guiarnos por ese ideal, común a todos los habitantes de ella. Podrán existir varios modos de hacer, y hasta antagonismos de orden político, económico y social, pero el propósito de bien hacer es uno, y obra de todos. Porque, *"Todo reino dividido contra sí mismo, desolado será; y toda ciudad o casa, dividida contra sí misma, no subsistirá" (Mateo, XII, 25).* Por la unión de nuestras fuerzas, por la cooperación, por el ideal de bien común, será así la buena ciudad, ciudad de nuestros juros y de nuestros fueros. Por la que hemos de enorgullecernos ser sus ciudadanos, gozar de sus franquicias, luchar y sacrificarnos.

●

*"Vosotros sois la luz del mundo. Una ciudad, que está puesta sobre el monte, no se puede esconder"... (Mateo, V, 14).* No necesitamos buscarle un sentido oculto, reservado, esotérico a esta sentencia; ella es clara y precisa. Ciudad en el monte; ciudad elevada. Ciudad elevada por la preclaridad de sus ciudadanos. Será así, ciudad que como la luz del mundo, no se podrá esconder. Hemos de hacer ciudades puestas sobre el monte de la perfección y de la sabiduría de sus vecinos; reducir la distancia de lo fugaz con lo eterno y juntar en nuestras obras la necesidad material y la belleza del espíritu.

●

Atesoraremos riquezas del espíritu y materiales. Grandeza y belleza, el Bien y lo bueno. Idealismo y practicismo. Modernidad a todo. Elevación sin fantasías ni sueños irrealizables. Días del porvenir que haremos pasar con trabajos cumplidos y no "mañanas" que echaremos al pasado, muertos en buenas obras por la acedía de nuestro ánimo y la sequedad de nuestro corazón. Hombres y no mecánicas. *"Porque en donde está tu tesoro, allí está también tu corazón. Mira pues que la lumbre que hay en tí no sean tinieblas". (Mateo, VI, 21, 35).*

●

Y no podrá haber tinieblas en nuestro corazón si lo abrimos al mandamiento de la Caridad. El urbanismo perfecto es eso: justicia, equidad, buen concierto, libertad con mutuo respeto, ejercicio de derechos con deberes y obligaciones. El urbanismo no puede ser sólo orden material, reglas contringentes, obligaciones sin derechos. No. Urbanismo no puede ser mecánica ni del espíritu ni del cuerpo, o solamente moldes a la materia urbana. Porque la ley, la ley del orden de la ciudad puede ser firme, inexorable, pero esa no puede carecer de un más profundo contenido de justicia y de humanismo. "Sólo entramos a la verdad por la caridad —da dicho Pascal— puesto que amar es una manera de conocer". *"Ay de vosotros... habéis dejado las cosas que son más importantes de la ley, la justicia y la misericordia, y la fe..." (Mateo, XXIII, 23).*

●

Mientras el imaginario arquitecto Mr. B[illegible] por boca de una de mis colegas exclama: —[illegible]

urbanismo es el régimen totalitario de la arquitectura", lo que no es exacto, Louis Wirth, arquitecto doblado de sociólogo, y real, vivo y pensante por sí mismo, exclama en un certamen de arquitectos y planificadores reunido en la ciudad de Cincinnatti bajo los auspicios de la ASPO (La American Society of Planing Officials): —"Planificar significa Libertad; la planificación es el camino más inteligente para la solución de los problemas individuales y locales; y la preservación de la democracia con la participación máxima del ciudadano con todo su apoyo y criticismo". *"Lo que es nacido de carne, carne es; y lo que es nacido de espíritu, espíritu es". (Juan, III, 6).* Allí está escrito todo: en esa breve sentencia. Mas, ¿qué ideal tiene el planificador de ciudades cuando concierta sus espacios con cuadrantes y diagonales? y ¿cuál es el dinamismo director cuando lo lleva a cabo? y ¿cuál también, el del jefe de la comunidad cuando gobierna sobre todo esto? Y ¿cuál el de sus "alteres" y el de su policía; y ¿cuál —por supuesto— el de sus gobernados ciudadanos? *"Lo que es nacido de espíritu, espíritu es";* y con espíritu de inteligencia, gobernar, como en su isla, el "Próspero" de Shakespeare.

●

En el principio de los Tiempos, Dios creó la Luz. Y luego creó el Hombre. No lo hizo nacer en las tinieblas sino con la Luz. Y este hombre corrió a soterrarse en las cavernas. Y en ellas sus descendientes han permanecido hasta los tiempos modernos. Desde los trogloditas de Aragón y Altamira, hasta los ciudadanos del "subway" y del "abrigo antiaéreo", la gran mayoría de los habitantes de las ciudades, por voluntad ajena y aún por la propia, viven en los antros oscuros de la casa colectiva; abrigándose, hoy como otrora, faltos de fuerza, en la cueva; cristianos de paganos perseguidores en las catacumbas; o de los guerreros medioevales en las torres; o en los tiempos recientes, de los asaltantes en los viaductos del ferrocarril soterrado; sino aún con fuerzas (ausentes o desprovistas de las del espíritu) en esas covachas tasadas y medidas en cuadros y cubos proporcionales a salarios y rendimientos. Trabaja en oficinas cerradas que sólo rompe sus tinieblas la luz fluorescente, o se apiña en los sótanos de los rascacielos que en el subsuelo, forman sitio para casas de diversión nocturna; o discurre presuroso en busca de su hogar o de vuelta a su tarea, por esas calles de las que ha sido ahuyentado definitivamente el sol con gigantescas pantallas de construcciones elevadísimas. Cálido sol y su cielo, el aire, el oxígeno, y también la luz, bienes gratuitos de la naturaleza y divino patrimonio de los hombres, se menoscaba en un antisocial afán de utilizar la tierra urbana hasta el centímetro, y su altura hasta donde lo posibilita el ascensor, el fierro y la tolerancia de la autoridad comunal... *"Mas este es el juicio; que la luz vino al mundo y los hombres amaron más las tinieblas, porque sus obras eran malas. Porque todo hombre que obra mal aborrece la luz, y no viene a la luz para que sus obras no sean reprendidas" (Juan, III, 19, 20).* Luz y luces: la del espíritu y las del firmamento. De todas necesita el hombre.

●

Porque la mayor parte de las ciudades viejas y obsoletas, han recibido el progreso como parche; se ha hecho desorden; y en las nuevas se le promueve. Y se aparenta la falta de caridad y de justicia en las dos cosas: es decir, por falta de una acción que impere con idealismo y espiritualidad a la técnica y a la razón material. Porque las reformas en el viejo casco de la ciudad, son soluciones forzadas por afanes de finanzas y egoísmos. Lo uno empuja a lo otro. Y con poco orden y menos concierto, crecimiento y ensanches corren parejas cual caballos desbocados hacia una meta indistante. *"Ninguno echa remiendo de paño recio en vestido viejo, porque se lleva cuanto alcanza del vestido y se hace peor la rotura... Ni echan vino nuevo en odres viejos, de otra manera se rompen los odres, y se vierte el vino, y se pierden los odres. Mas echan vino nuevo en odres nuevos y así se conserva lo uno y lo otro" (Mateo, IX, 16, 17).* Y así ha de ser con el planeamiento, en las nuevas ciudades y en los nuevos barrios: formas nuevas en obras nuevas. Y reformas a lo antiguo en su medida y proporción.

●

Y en esas sombras, en esas oscuridades, ámbitos sin luz, materia e intelecto se confunden para el desconcierto. Rustiqueza y selvatiquez de la modernidad la que se nos pinta de mejoramiento sociales y de perfecciones del espíritu. ¡Qué ironía!... Como si en esa aridez pudiera fructicar la semilla del Bien; del bien urbano, por ejemplo. Menos aún la del amor y la de la caridad. El egoísmo impera hasta en la médula de las osaturas metálicas de edificios que se tildan de sociales y de modernistas. Espejo de los tiempos y señal de la distancia que separa las dos cimas de la inteligencia del hombre de hoy: civilización y cultura. Nunca estuvieron más separadas estas cotiledóneas de la semilla humana. Jamás ambas fueron tan paradójicas... *"O haced el árbol bueno y su fruto bueno; o haced el árbol malo y su fruto malo. Porque el árbol por su fruto es conocido". (Mateo, XII, 23).* Pero es

que hemos llegado a tiempos en qua la técnica y la ciencia han superado límites inconcebibles; y con ello se pone al margen a las buenas obras del espíritu y de la conciencia. Y vemos cómo se embota el ánimo del ciudadano, se abandona la obligación y el compromiso de obrar y se enmudece la verdad por temor o lenidad. Sí. Pueden haber Bibliotecas y Hospitales, pero de nada sirven (o muy poco o muy mal) si no se puede llegar fácilmente a unas o merecer en otros la atención caritativa que se reclama.

●

La técnica de la perfección urbana se tergiversa: se le bautiza con diversos nombres; y sus falsos apóstoles —publicanos— adoptan por lo mismo, posturas de hierofantes, hablan en sibilino y usan términos que sólo la masonería de ellos parece comprender. ¿Acaso la ciudad no es del vulgo? Entonces por qué no hablar "en vulgar" para que lo comprendan todos y hacer las cosas con llaneza para que las acaten y cumplan todos? En las cosas sencillas y simples está la perfección. En los pequeños detalles cumplidos se aquilatan las grandes posibilidades. Proyectamos muy grande y olvidamos los detalles: *"El que es fiel en lo menor, también lo es en lo mayor". (Lucas, XVI, 10).* Y ¿por qué no buscar en la simplicidad y en la sencillez la belleza orgánica de las ciudades? ¿O es que hay que confundir, mixtificar, asombrar? Es que no de otra manera llamarán la atención quienes buscan obra de materia y no de espíritu; obra de renta y no de corazón. Pues vemos con cuánta facilidad —contrariando ese espíritu de la sencillez, se nos hablará de orden y de adaptación, y con ello reclamarán la adopción de complicadas reglas y pautas que acercan al hombre más a la mecánica que a la naturaleza, más a la materia que al espíritu. Con aquel disfraz de esquemas pretenderán hacernos creer que la vida será más fácil, o más ordenada, y ellos mismos se mostrarán apóstoles del Orden (con o mayúscula) al que quieren sujetar la belleza, el libre albedrío y el amor. Para ellos Jesús tiene estas palabras: *"Guardáos de los falsos profetas que vienen a vosotros con vestidos de ovejas y dentro son lobos robadores"... (Mateo, VII, 15)... "Mas no hagáis según las obras de ellos; porque dicen y no hacen". (Mateo, XXIII, 3).*

●

Pero hay también los buenos profetas: los de la cosa simple y agible (el agible de Gracian: cuando hay buena voluntad y propósito). Aquellos que no buscan en la política de la ciudad sino cumplir con las virtudes cívicas, y las cristianas del amor a sus semejantes por el mismo amor a la ciudad. *"Ninguno tiene mayor amor que éste, que es poner su vida por sus amigos". (Juan, XV, 13).* Así predica Jesús para esos buenos apóstoles. Porque a ellos también se aplican esas otras palabras del Evangelio: *"Mas el que obra verdad viene a luz, para que parezcan sus obras, porque son hechas en Dios". (Juan, III, 21).*

●

La cosa simple y agible; la cosa comprensible y pura, libre de complicaciones y tortuosidades. He aquí quizá el mayor mérito del urbanismo y lo más difícil, pero no imposible, para los que a él llegan con buenos intentos y resoluciones. Porque ¡cuán difícil es arrancar del corazón de muchos, la vanidad de lo grande! que muchos tienen para la ambición de su obra, imperfecta y débil solado. ¿No podemos descubrir cuáles son los caminos rectos que llevan a lo bueno? ¿Por qué pues ensayarse el sendero tortuoso? *"La antorcha de tu cuerpo es tu ojo. Si tu cuerpo fuere sencillo, todo tu cuerpo será luminoso". (Mateo, VI, 22).* Las perspectivas son líneas rectas y tienen sus puntos de distancia y su punto de concentro en el horizonte.

●

Ese es el verdadero ordenamiento urbano tan reclamado por la razón y por el corazón, y cuán difícil parece ser su logro. No son los planes, ni los mismos planes que pudieran llevarnos a ello sin un idealismo motor, que sobre esos carriles, nos impulse a través de las vicisitudes de los tiempos, la envidia y el egoísmo. Pues, observemos de paso, cuán inflexibles somos en el propósito y cuánto también en atender la buena razón. Que si lo uno "debe ser" con inflexibilidad de ánimo a la razón misma, lo otro "ha de ser" inflexible en su idealismo. Y éste, está ya bien expresado en el predicamento que hace Jesús para señalar a los hombres el sendero de la perfección.

●

Un afán de "plus ultra", de querer ser un hombre de pro, son anhelos que todo ciudadano alberga en su corazón, pero que muchísimas veces embotan materiales afanes y los ingratos trajines de la urbe tormentosa y desordenada. Temple, y bueno, ha de necesitar el ciudadano de hoy para que su espiritualidad sobreviva pura en el caos ensordecedor y arrutinante de la urbe aglomerada que se condecora orgullosamente con el título de metrópoli, y a la que urbanismo

y políticos nos quieren conducir por megalomanía o ambición de gobierno; sueños de grandeza cimentados en profundas e incontables miserias. Y también para que el cuerpo conserve las energías y cualidades que le son indispensables para su lucha por la vida. Pero ¿por qué no creer que la obra buena será, no por sí, sino por nosotros mismos, si nosotros ponemos empeño en cumplirla? *"Mas el que persevere hasta el fin, éste será salvo". (Mateo, XIV, 13).* Alcanzará la gloria de Dios y la gloria de su ciudadanía.

●

Un itinerario fideísta para aplicación práctica de la lógica de nuestro propósito técnico en una medida de oportunidad y conformidad consecuentes de la acción operante. Se tiene así dos normas directrices: la de Fe, la que es inconmovible e inmutable, el "bien moral"; y otra, la natural, variable en la medida de la experiencia intelectual, especulativa, pragmática. No puede haber escisión o desavenencia, menos, una ausencia de lo moral (algunos dirán cultural). Y así como lo predicara Jesús —la actualidad nos lo hace ver— *"que toda ciudad o casa dividida contra sí mismo no subsistirá";* con cuánta verdad aún, cuando en nuestra acción haya una unión sin colmo entre la razón de conveniencia y la razón desinteresada del bien. Por lo mismo, tiene actualidad la palabra del profesor Leipmann, de la Universidad de Texas. Actualidad que adherirse a los planificadores de una grande y adelantadísima nación en hombres y obras de urbanismo. "Educación de urbanistas", ha reclamado en la Convención de Cincinnatti; "urgente es ser un hombre de amplia cultura, además de ser un conocedor de la técnica de su profesión"... "Desgraciadamente —ha añadido— la mayor parte de los planificadores de nuestro país adolecen de este defecto"...

●

Y más de una vez hemos oído hablar de la ciudad humana. O también de la medida humana, en esto de organizar la ciudad. Si se toma el espíritu del hombre como medida, está bien. Pero es solamente su tamaño el que sirve para la proyección, y en este caso sólo debería usarse el término de "ciudad antropológica"... Ni la ciudad humana ni la medida humana pueden serlo si no existe el humanismo como regla y disciplina del espíritu. Y el humanismo no podrá ser cosa alguna si no es entusiasmo de amor. Medida humana, ciudad humana, dos términos de grande alcance pero escasos en su acción si no están guiados por la brújula espiritual del amor a nuestros semejantes, traducido en la materia y plástica urbanas e impresa su ley de orden con espíritu de fe, de profunda buena fe. Una brújula sentimental para llevar a buen puerto a través del piélago de intereses transitorios, el plan urbano conveniente a las necesidades del porvenir. Guiado por algunos inmortales preceptos, nada debe, para esta obra, separar lo material de lo espiritual. Como quien muerde la pulpa cárnea, y alcanzando luego el caroso, logra extraer y saborear la almendra cautiva. Tenemos estos preceptos de Fe, Caridad y Esperanzas, al alcance; vayan en resplandeciente ascensión en el corazón y en el espíritu de los urbanistas; a aquellos para quienes se ha dicho: *"Gloria a Dios en las alturas y en la tierra, paz a los hombres de buena voluntad". (Lucas, II, 14).*

# COMENTARIOS A UNA VISITA

Por el Arq. ENRIQUE CAYADO

CON una gentileza que lo honra y con un propósito que dice mucho a favor de su futura gestión al frente de los destinos del Municipio de Marianao, ha visitado la Casa de los Arquitectos el Alcalde del vecino Término, señor Francisco González Orúe.

En esta casa hemos tenido el honor de recibir a muchas personalidades destacadas en la dirigencia de altos puestos públicos y el Colegio de Arquitectos ha mantenido, en casi todas las épocas, buenas relaciones con la mayor parte de los respetables ciudadanos que han sido rectores de las dependencias que, por mandato de la Ley, mantienen contacto con esta Institución, pero en esta visita que nos acaba de hacer el señor Alcalde Municipal de Marianao, hemos visto algo más que las buenas relaciones y las frases de cortesía que son habituales entre los hombres responsables y las instituciones que, como el Colegio de Arquitectos, dedica sus empeños, junto con la defensa de la clase, a velar por el engrandecimiento y la cultura de la Patria.

El Alcalde vino y sin que en sus palabras pudiera verse, en un solo momento, la frase obligada ni el ánimo de producir efecto, nos habló de sus propósitos, de su intención de que un Municipio que por su situación, por la riqueza urbana que encierra y por las necesidades que demandan sus características de gran ciudad, deje de ser el raquítico, pobre y enfermizo Ayuntamiento de aldea que hasta ahora ha venido siendo.

Nosotros, que como Arquitectos y como amantes de una vida ciudadana más responsable y más a la altura de lo que exige hoy la cultura del cubano, hemos condenado a los responsables de la falta de avance en materia urbanística y en moral ciudadana, nos sentimos altamente satisfechos de que un Alcalde que tiene contacto con su pueblo y que a él se debe, piense en algo más que la mala política al uso y se exprese, con buena fe, en contra de los vicios que carcomen la vida ciudadana, indicando la intención de corregirlos.

Hace pocos días, en una carta que le dirigimos a un distinguido periodista, cultivador incansable de la mejora urbana, le decíamos:

"Marianao necesita ayuda. No es posible que se tenga el pobre concepto de un Municipio distinto y con vida aparte de la gran Habana que hemos soñado.

"No queremos creer que por motivos políticos, no se reparen sus calles, no se abran sus grandes avenidas, no se atiendan sus parques y no se tomen las medidas de orden sanitario que obligan los grandes barrios residenciales que lo forman."

Y ahora que hemos oído al señor Alcalde Municipal de Marianao expresarse en una forma que implica una gran intención de acertar, creemos que ha llegado el momento de convertir en realidad lo que apuntábamos en ese párrafo que acabamos de copiar.

Para ello estimamos que el Colegio de Arquitectos, las entidades cívicas de La Habana y Marianao y muy especialmente el vecindario todo del Municipio de Marianao, deben de unirse en un solo haz, para ayudar a su Alcalde en el único y solo propósito de lograr un Marianao mejor y en recabar del poder central la ayuda que necesita ese sector de La Habana grande que han proyectado nuestros urbanistas.

El Alcalde ha hablado de mejorar los servicios que obligatoriamente debe prestar el Municipio en materias de Fomento y Urbanismo y ha apuntado la necesidad de la formación de un catastro que dé a conocer la verdad de su riqueza.

Nosotros creemos que el Colegio de Arquitectos, que ha reclamado siempre estas mejoras, no debe ser remiso en prestarle al Alcalde que tan buenos propósitos tiene, toda la ayuda técnica que el particular demanda.

Aquí podemos estudiar un proyecto eficiente para poner en práctica tan laudable propósito y una vez estudiado ofrecérselo al señor Alcalde para que lo ponga en marcha dentro de lo que sus recursos lo permitan.

Es necesario también respaldar y ayudar a los compañeros arquitectos que se encuentran al frente del minúsculo departamento de urbanismo de Marianao, para que lo engrandezcan y lo rescaten de las malas influencias en que hasta ahora ha vivido.

En fin, estimamos que las ofertas hechas con tanta sinceridad por el Alcalde de Marianao son una clarinada llamando al empeño de las rectificaciones que demanda la ciudadanía honrada, que no deben dejarse caer en el vacío y para ello se hace necesario ponernos a la altura de tan gran propósito, prestándole toda nuestra cooperación en todo aquello que sea constructivo y se aparte de las malas normas que la vieja política egoísta y chabacana hace poner en práctica a nuestros hombres públicos.

# LA CRISIS DE LA VIVIENDA EN AMERICA LATINA COMO PARTE DEL PROBLEMA MUNDIAL

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se reunió durante enero y febrero de 1937, en Lake Success para considerar, entre otros temas, la posibilidad de establecer un centro para el estudio e intercambio de información sobre los problemas mundiales de la vivienda y el urbanismo. A estas sesiones asistieron representantes de los países miembros y delegados de varias entidades como la Organización Internacional de Trabajo y la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas. Entre los represtantes de la América Latina figuraron el doctor Diego Mejías, de Colombia; el señor Nicolás Augusto Cañizares, del Ecuador, y el doctor Fernando Schwalb, del Perú.

Aunque se hizo hincapié en las necesidades de reconstrucción de aquellos países cuyas ciudades han sido devastadas por la guerra, los voceros de los países latinoamericanos señalaron la existencia de un problema que es de igual trascendencia para muchas naciones: el de alojar a personas que jamás se han alojado en debida forma. El doctor Mejía manifestó que reconocía la gravedad del problema presentado por los representantes de los países devastados, pero que en muchos de los países latinoamericanos hay trabajadores que viven todavía "prácticamente en condiciones de animal". El doctor Mejía [illegible] además que otro problema de igual magnitud es el de la educación sobre el empleo de los [illegible] "standards" de habitación. Recalcó que la [illegible] prioridad debiera ser la de la necesidad.

Durante los últimos años numerosas organizaciones internacionales han propugnado el establecimiento bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de un centro para la cooperación internacional en los campos de la vivienda y el urbanismo. En su sesión del 21 de [illegible] de 19[illegible], el Consejo Económico y Social recomendó que se diera especial atención a este tema, y recomendó a la Comisión Social la creación de una organización internacional de la vivienda. En [illegible] anterior, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución referente a la habitación. Dicha resolución formulaba instancia para que el Congreso Económico y Social prestara su atención al problema, y recomendaba que "en vista de la magnitud y gravedad de los problemas de la habitación en diversas partes del mundo... (el Consejo Económico y Social)... ordene a las Comisiones competentes en el sentido de activar el estudio de los problemas de la habitación, con referencia especial a la organización y unificación del intercambio internacional de informaciones, sobre todo las relativas a los principios del urbanismo, las técnicas de construcción, y los aspectos climáticos, económicos, financieros, jurídicos y legislativos del urbanismo; y estudiar la conveniencia de celebrar una conferencia internacional de técnicos para aconsejar sobre la necesidad de establecer un organismo internacional que coteje estos datos y que siente las directrices de nuevas investigaciones técnicas sobre materiales, métodos de empleo y prefabricación, y defina normas de aplicación general".

A fin de estudiar la resolución y estudiar posibles métodos de llevarla a la práctica, la Comisión Social del Consejo Económico y Social incluyó este tema en el programa de las sesiones que deberán comenzar el 20 de enero. A continuación se consigna un breve resumen de las conclusiones del debate:

El problema de la vivienda se conceptúa como la esencia del problema social. Actualmente, según los técnicos, hay un déficit mundial de 100.000.000 de habitaciones. Esta situación es en parte el resultado de la destrucción bélica y de inadecuada construcción durante varias décadas, con relación al incremento de la población mundial; también proviene de la falta de industrialización en ciertos países, que de consiguiente se ven incapacitados para proporcionar a sus habitantes alojamiento, alimetación e indumentario adecuados. La falta de alojamiento adecuado da lugar a serias repercusiones sociales: delincuencia juvenil, promiscuidad, inestabilidad del hogar, epide-

mias, mortalidad infantil anormal, prostitución y otras. El alojamiento deficiente retrasa el desarrollo cultural y promueve la discriminación entre las clases. En las sesiones se discutieron la responsabilidad encomendada a la Comisión Social, algunos de los aspectos financieros y económicos de la habitación, la importancia de contar con una buena legislación, y aspectos climáticos y regionales.

Contra este fondo general, las sesiones delinearon maneras en que las Naciones Unidas podrían ayudar a desarrollar un medio sistemático y efectivo de cooperación internacional. Se propuso la formación de un cuerpo de técnicos asesores, y un programa de información para mantener a las naciones al tanto de los acontecimientos. Se indicó que podrían realizarse investigaciones y un programa para fomentar el conocimiento y respaldo popular de mejores "standards" de alojamiento, y que se podrían organizar conferencias bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

En el acto de clausura, la Comisión adoptó una resolución manifestando que "la Comisión Social, considera que es urgente establecer un Servicio de vivienda y Urbanismo dependiente de la División de Asuntos Sociales". La tarea primordial de ese Servicio sería la recopilación y distribución de documentos legislativos, jurídicos, económicos, financieros y técnicos relativos a la vivienda y el urbanismo. También le competería redactar una declaración de principios de las Naciones Unidas sobre estas cuestiones y organizar una Conferencia Internacional de Técnicos. En sus labores, ese organismo tendría presente las necesidades de todos los países en lo referente a la vivienda y el urbanismo, pero daría énfasis particular a la rápida reconstrucción de los países devastados por la guerra.

# NOTAS DE INTERES PROFESIONAL

## COLEGIO NACIONAL

*Relación de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Nacional en la Sesión Ordinaria del mes de abril de 1948, celebrada en mayo 3 de 1948 (Continuación)*

206. Felicitar a la Comisión de Materiales por la iniciativa y buena labor con respecto a la distribución del cemento.

207. Suspender la sesión extraordinaria que se celebró el día nueve de abril ppdo., para continuarla más adelante, previa citación, y en cuya sesión habrá de resolverse lo relacionado con las Obras de la Corporación Nacional de Asistencia Pública.

*Sesión Ordinaria del mes de mayo*
*Mayo 28 de 1948*

208. Aprobar las actas números 306 y 307, correspondientes, la primera a la sesión anterior, y la segunda a la suspensión de la sesión señalada para el día diez de mayo (actual) que no pudo celebrarse por falta de quórum.

209. Aprobar el informe de Tesorería correspondiente al mes de abril ppdo., que arroja un saldo en Caja de $16,687.38, m. o.

210. Conceder un anticipo de trescientos pesos ($300.00) a la Comisión Organizadora del Primer Congreso Nacional de Arquitectura, reintegrable de los fondos que por cualquier concepto se obtengan para dicho Congreso, poniendo dicha cantidad a la disposición del Presidente de la Comisión, Arq. Víctor M. Morales, para contratar los servicios de un taquígrafo-mecanógrafo, por dos meses, y sufragar los gastos de impresos y otros imprescindibles para la organización del Congreso, crédito que se acuerda como suplemento extraordinario y con cargo al sobrante de recaudación.

211. Darse por enterado de los Acuerdos números [illegible] al 76, tomados por el Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de La Habana, en la sesión ordinaria del mes de abril ppdo.

212. Comisionar al Contador de este Ejecutivo, Sr. Joaquín Bosch, para dejar terminado y legalizado el cambio de la propiedad de un juego living-room por los muebles adquiridos por el Colegio Provincial de La Habana, para la Presidencia del Colegio Nacional (Acuerdo No. 64 de la relación aprobada por el acuerdo anterior.)

213. Darse por enterado de los Acuerdos números 23 al 28, tomados por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de La Habana, en la sesión ordinaria del día 15 de abril último.

214. Darse por enterado de la colegiación del Arq. Laureano Cancio Prades, en el Provincial de La Habana.

215. Darse por enterado de la colegiación del Arq. Raúl A. Fumagali, en el Colegio de La Habana.

216. Darse por enterado de la colegiación del Arq. Orlando Díaz García, en el Provincial de La Habana.

217. Darse por enterado de la colegiación del Arq. Ramón López Méndez, en el Provincial de La Habana.

218. Darse por enterado de la colegiación del Arq. Juan Ignacio Guerra Aymé, en el Provincial de La Habana.

219. Darse por enterado de la colegiación del Arq. Francisco Souto Granja, en el Provincial de La Habana.

220. Darse por enterado de los Acuerdos números 29 al 34, tomados por la Asamblea Provincial de La Habana, en la sesión ordinaria del día 29 de abril ppdo.

221. Trasladar a la Comisión de Defensa Profesional, la moción presentada en la sesión ordinaria que con fecha 29 de abril ppdo., celebró la Asamblea Provincial de Colegio de La Habana y que motivó el Acuerdo número 31 de la misma, para que dicha Comisión estudie y, en su caso proponga al Ejecutivo, los puntos de vista que sean convenientes elevar a la Asamblea Nacional, para su implantación en toda la República.

222. Darse por enterado de la remisión hecha por el Colegio de Matanzas, de copia de la Resolución dictada en el Recurso presentado por la entidad "Rayonera Cubana, S. A.", contra disposición de la Dirección de Salubridad exigiéndole la designación de un plomero en las obras que dicha entidad realiza en Matanzas.

223. Dar las gracias al Colegio Provincial de Matanzas por la remisión de la copia de que se trata en el anterior acuerdo.

224. Aprobar la actuación del Secretario del Ejecutivo Nacional, circulando copias de la Reso-

lución a que se refiere el acuerdo anterior (222) a todos los colegiados.

225. Darse por enterado de la relación de Certificados de Aptitud Legal, remitida por el Colegio Provincial de Matanzas, correspondiente al mes de abril ppdo., y cuya ascendencia fué de $46.53, m.o.

226. Darse por enterado de los Acuerdos números 1 al 10, tomados por la Asamblea Provincial de Matanzas en la sesión celebrada por dicho organismo el día trece de enero de 1948.

227. Darse por enterado de los Acuerdos números 1 al 3, tomados por el Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas, en la sesión celebrada el día trece de enero ppdo.

228. Darse por enterado de los Acuerdos números 4 al 14, tomados por el Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Matanzas, en la sesión ordinaria del día 19 de febrero ppdo.

229. Darse por enterado de los Acuerdos números 15 al 20, tomados por el Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Matanzas, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo del año en curso.

230. Darse por enterado de los Acuerdos números 23 al 26, tomados por el Comité Ejecutivo y la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Las Villas, en la sesión conjunta celebrada el día seis del actual mes de mayo.

231. Darse por enterado de la relación de los Certificados de Aptitud Legal, expedidos por el Colegio Provincial de Arquitectos de Las Villas durante el mes de abril ppdo., cuya ascendencia fué de $49.50, m.o.

232. Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Provincial de Camagüey, en la sesión celebrada por dicho organismo el día 7 de octubre de 1947.

233. Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Camagüey, números 116 al 126, en la sesión celebrada el día cuatro de noviembre de 1947.

234. Darse por enterado de los Acuerdos números 127 al 138, tomados por la Asamblea Provincial de Colegio de Arquitectos de Camagüey, en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1947.

235. Darse por enterado del Acuerdo No. 214, tomado por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Camagüey, en la sesión extraordinaria celebrada por dicho organismo el día 14 de octubre de 1947.

236. Pedir al Colegio Provincial de Arquitectos de Camagüey, que informe a este Ejecutivo si se arquirió la casa a que se refiere el Acuerdo No. 214 de su Asamblea Provincial.

237. Darse por enterado del Acuerdo No. 215, tomado por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Camagüey, en la sesión extraordinaria celebrada por dicho organismo el día veinticuatro de octubre de 1947.

238. Dar las gracias al Colegio Provincial de Arquitectos de Camagüey, por su aporte extraordinario para la Revista ARQUITECTURA, en cumplimiento del Acuerdo No. 37 de la Asamblea Nacional, sesión extraordinaria celebrada en Isla de Pinos en el año 1946.

239. Suspender la sesión para continuarla el día tres de junio, a las cinco y media de la tarde, quedando citados los presentes, sin perjuicio de hacerles el recordatorio usual.

240. Comunicar a los compañeros Roberto [illegible] Franklin, Enrique A. Peláez, Luis Bonich de la Puente, René Echarte Mazorra, Pablo Urquiaga Padilla, Raúl Cossío y Manuel Febles Valdés, que fueron electos para integrar la Comisión que atenderá la *Ley del Seguro Social del Arquitecto.*

241. Comunicar a los compañeros Gustavo Moreno Lastres, Raúl Simeón González, Emilio Vasconcelos Frayde, Angel Cano Suárez, José Rodríguez de la Cruz, Enrique Marcet Palomino, Silvio [illegible] Arencibia, Gonzalo López Trigo Gabancho y [illegible]dulfo Ibarra Pérez, que fueron electos para [illegible] la *Ley del Ejercicio Profesional del Arquitecto.*

242. Dirigir escritos, antes de que comience la próxima legislatura, a los señores Presidente y miembros de la Cámara de Representantes, así como a los compañeros que son Representantes, recabando su cooperación y ayuda eficaz en la consecución de las Leyes que nos interesan, haciendo el mismo [illegible] Dr. Lincoln Rodón Alvarez, firmante de la Ley del Seguro y Letrado Consultor del Colegio.

243. Citar al Comité Ejecutivo Nacional para la Sesión Extraordinaria que señala el Reglamento del Premio Medalla de Oro, para conocer los [illegible] tos presentados en aspiración al premio correspondiente al año en curso, para el día diez del [illegible] las seis de la tarde.

## PINAR DEL RIO

***Relación de acuerdos tomados por el [illegible] Ejecutivo Provincial de este Colegio, en su [illegible] Ordinaria celebrada el día 17 de febrero de [illegible] cumpliendo lo dispuesto en el artículo [illegible] de nuestros Estatutos***

4. Aprobar el acta de la sesión anterior.
5. Darse por enterado de la correspondencia [illegible] mitada por la Secretaría.

***Relación de acuerdos tomados por la [illegible] Provincial de este Colegio, en su Sesión [illegible] naria celebrada el día 17 de febrero de [illegible] cumpliendo lo dispuesto en el artículo [illegible] nuestros Estatutos***

6. Aprobar el acta de la sesión anterior.
7. Darse por enterada de la correspondencia [illegible] mitada por la Secretaría.
8. Aprobar el siguiente presupuesto [illegible] sos y gastos que regirá en el presente año.

Ingresos:

| | |
|---|---|
| Por concepto del 5% para gastos de Administración | $ 800.00 |
| Por derechos de Certificados de Aptitud Legal | 978.00 |
| Cuotas de Colegiados | 72.00 |
| Total: | $1,850.00 |

Gastos:

| | |
|---|---|
| Alquiler del local | $ 78.00 |
| Para material de escritorio e impresos | 80.00 |
| Para servicios personal de oficina | 720.00 |
| Para gastos de la Asamblea Nacional que se celebrará en el mes de diciembre de 1948 en esta ciudad | 200.00 |
| Por servicios Abogado Consultor | 360.00 |
| Por servicios denuncias obras clandestinas | 127.00 |
| Para compra sellos del timbre y correos | 100.00 |
| Fondo de Reserva | 185.00 |
| Total: | $1,850.00 |

... Que por el Comité Ejecutivo Provincial se ... para una sesión extraordinaria a esta Asamblea ... el objeto de revisar los acuerdos que fijan el im... de los Derechos por expedición de Certificados ... Aptitud Legal y cuota como colegiado.

... Que en el caso del Arq. Carlos Nelson Whit... debe trasladarse para el Colegio Provincial de ... con el objeto de darle el más estricto cum... al Acuerdo No. 16 de la Novena Asam... Anual.

... Nombrar Delegado Suplente ante el Comité ... Nacional al Arq. Sr. Nilo Suárez.

*... de acuerdos tomados por la Asamblea ... de este Colegio, en su Sesión Ordi... celebrada el día 9 de marzo de 1948, cum... lo dispuesto en el artículo 31 de nuestros Estatutos*

... Aprobar el acta de la sesión anterior.

... Darse por enterada de la correspondencia tra... por la Secretaría.

... No acceder a la petición hecha por el Presi... del Ejecutivo Nacional con relación a la pu... de rotograbado el Día del Arquitecto por ... el estado económico del Colegio.

... Apoyar decididamente a los Colegios de Ca... y Oriente en el asunto de exigir la legali... de las obras realizadas por patronatos autó...

... Comunicar el anterior acuerdo a nuestro De... ante el Ejecutivo Nacional, para que dicho ... resuelto rápidamente en el sentido ex-

## SANTA CLARA

*Relación de acuerdos tomados por el Colegio Provincial de Arquitectos de Las Villas, en su Asamblea mensual Ordinaria y Reunión del Comité Ejecutivo Provincial, celebrada el día 6 de mayo de 1948*

23. Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día primero de abril de 1948.

24. Recordar a los compañeros no asistentes a la sesión de hoy, la obligación de asistir a las Asambleas Generales y Sesiones del Comité Ejecutivo como lo señala nuestro Reglamento.

25. Pasar el Escrito-Denuncia que ha sido dirigido al Letrado Consultor de este Colegio Provincial de Arquitectos, por el Dr. José A. Muñiz Fernández, sobre la construcción de obras clandestinas en el Barrio denominado "Raúl Sancho", en esta ciudad, para que dicho Letrado actúe a los efectos pertinentes.

26. Que por el Letrado Consultor de este Colegio, y con conocimientos sobre la legislación de nuevos Repartos se active la campaña sobre el clandestinaje de los mismos, agotando los medios legales a fin de poner coto a la burla de las disposiciones vigentes en la materia.

*Relación de acuerdos tomados por el Colegio Provincial de Arquitectos de Las Villas, tomados en su Asamblea Extraordinaria, celebrada el día 6 de mayo de 1948*

27. Modificar el Acuerdo No. 6, de fecha 7 de junio de 1940, en lo que respecta a la tributación a este Colegio de las "obras menores", siendo de *Cinco Pesos* ($5.00) cuando el presupuesto no pase de *Trescientos Pesos* ($300.00) y que cuando el presupuesto sea mayor de *Trescientos Pesos* ($300.00), y sin exceder de *Ochocientos Pesos* ($800.00) la tributación sea de *Siete Pesos con Cincuenta Centavos* ($7.50).

28. Modificar el Acuerdo No. 3, de fecha 5 de abril de 1940, referente a las faltas de asistencias a las Asambleas Generales y Sesiones del Comité Ejecutivo, suprimiendo las palabras donde dice: "Se entiende que el Arquitecto ha renunciado a su dividendo y no se tomará como factor en la distribución del dividendo mensual", por las siguientes: "Pasadas las tres faltas consecutivas se le enviará un escrito requiriéndolo para que asista y si no obstante ello continuara su ausencia injustificada, se le rebajará del dividendo a la mitad, y de persistir en la ausencia por cinco sesiones consecutivas se le eliminará del dividendo, en este caso sus ingresos al Colegio serán los mismos de los no cooperantes, o sea el *Diez por ciento* (10%).

## ORIENTE

*Relación de los acuerdos adoptados por la Asamblea Provincial de agosto de 1947*

53. Se aprueba el Acta anterior.

54. Se aprueba la Lectura del señor Tesorero, arrojando un saldo a favor del Colegio de $3,470 con 64 centavos.

55. Se aprueba la lectura de la correspondencia recibida y despachada durante el mes.

56. Se acuerda por unanimidad modificar el Acuerdo No. 51, que trataba sobre la reimpresión del folleto del Ing. Morales, sobre lo Terremotos de Santiago de Cuba, para nombrar una comisión compuesta de los compañeros Ulises Cruz Bustillo, Francisco Ravelo Repilado, José F. Medrano Espinal y Rodulfo Ibarra Pérez, para que confeccionen un informe sobre los distintos terremotos que periódicamente se producen en Santiago de Cuba.

57. Se aprueba que este Colegio Provincial envíe una comunicación a los demás Colegios Provinciales y al Colegio Nacional, para que en unión conjunta pedir ayuda al Señor Presidente de la República para que establezca o traiga a Santiago de Cuba, una Comisión de Técnicos extranjeros que estudien el origen de los terremotos en esta ciudad.

58. Se acuerda por unanimidad modificar el Acuerdo No. 52, de julio de 1947, "que exige que las Asambleas se deberán celebrar únicamente en nuestro Local Social", en el sentido que las Asambleas podrán celebrarse en el lugar donde lo acuerde el Comité Ejecutivo Provincial.

59. Se acuerda por unanimidad derogar en su totalidad el Acuerdo No. 4, de febrero de 1947, por contravenir con el Acuerdo No. 48 de la Asamblea Nacional de 1942, celebrada en Trinidad.

*Relación de los acuerdos adoptados por la Asamblea Provincial de septiembre de 1947*
*Acta Nº 125*

60. Se aprueba el Acta anterior.

61. Se aprueba la Lectura del señor Tesorero, arrojando un saldo a favor del Colegio de $4,223 con 38 centavos.

62. Se aprueba la lectura de la correspondencia recibida y despachada durante el mes, acordándose enviar a cada colegiado una copia del artículo publicado en el Diario "El Camagüeyano" por el Colegio Provincial de Arquitectos de Camagüey, denominado "*Decálogo de la Construcción*".

63. Se acuerda, después de leída la solicitud de inscripción del Arq. Ramiro de Oñate, se le pida una carta del Secretario del Colegio de La Habana en la cual informe el número de obras que tiene actualmente en esa Jurisdicción.

64. Se acuerda dar las gracias al Comité "*Por una Tumba digna del Apóstol Martí*", por la solicitud hecha a este Colegio, ofreciéndonos la oportunidad de cooperar a tan magna obra. Y al mismo tiempo rogarle, que nos remita lo más brevemente posible el proyecto completo de la cimentación, así como los cálculos y pruebas llevadas a cabo sobre el terreno, que justifique dicho proyecto.

65. Se acuerda designar para estudiar dicho Proyecto de Cimentación a los compañeros Francisco Ravelo Repilado y José F. Medrano Espinal.

*Relación de los acuerdos adoptados por la Asamblea Provincial de octubre de 1947*
*Acta Nº 126*

66. Se aprueba el Acta anterior.

67. Se aprueba la Lectura del señor Tesorero, arrojando un saldo a favor del Colegio de $4,[illegible] con 10 centavos.

68. Se acuerda enviar al Dr. Felipe Salcines M[illegible] lote una comunicación explicándole lo informado por el compañero Ravelo.

69. Se acuerda aprobar la solicitud de colegiación presentada por el Arq. Rodolfo Socarrás Sánchez, designándosele el No. 27 en el Libro de Registro de Colegiados.

*Relación de los acuerdos adoptados por la Asamblea Provincial de noviembre de 1947*
*Acta Nº 127*

70. Se aprueba la lectura del Acta anterior.

71. Se aprueba la Lectura del señor Tesorero, arrojando un saldo a favor del Colegio de $4,[illegible] con 32 centavos.

72. Se acuerda celebrar las elecciones para [illegible] los miembros del Comité Ejecutivo Provincial [illegible] regirán los destinos de este Colegio en el año [illegible] el martes 25 de los corrientes.

72. Se acuerda, a proposición del Arq. E[illegible] Luis Varela, aumentar el número de vocales a [illegible] en vez de dos como es actualmente.

*Relación de los acuerdos adoptados por la Asamblea Provincial de diciembre de 194[illegible]*
*Acta Nº 129*

73. Se aprueba la lectura del Acta anterior.

74. Se aprueba la Lectura del señor T[illegible] arrojando un saldo a favor del Colegio de [illegible] con 65 centavos.

75. Se aprueba la lectura de la correspondencia recibida y despachada durante el mes.

76. Se acuerda felicitar a la comisión [illegible] por Francisco Ravelo Repilado y José F. [illegible] por su brillante informe rendido sobre la [illegible] de la Tumba del Apóstol Martí.

77. Se acuerda enviar un telegrama al [illegible] Nacional y otras autoridades para protestar [illegible] la Ley de Retiro de los Obreros y Empleados [illegible] Industria d ela Construcción.

78. Se acuerda que por la comisión [illegible] para estudiar los Terremotos de Santiago de [illegible] confeccionen unas ordenanzas mínimas de [illegible] en las construcciones.

79. Se acuerda para la toma de [illegible] nuevo Ejecutivo Provincial, el primer [illegible] enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

79. a) Se acuerda designar al compañero [illegible] bastián J. Ravelo para pronunciar el [illegible] condecoración con la Medalla de Oro del [illegible] Nacional a nuestros compañeros Francisco [illegible] Repilado e Ildefonso Moncada Madariaga.

# MASTERTEX

Una pintura **IMPERMEABILIZANTE** a base de cemento para la protección y decoración de superficies interiores o exteriores de **HORMIGON, ESTUCO, LADRILLOS o TEJAS.**

- Se aplica fácilmente con brocha o pistola
- No forma ampollas
- No se levanta o desfleca
- Puede ser cepillada o lavada repetidamente
- El tiempo y el agua aumentan su dureza

COLORES: Natural (color cemento), Verde, Azul, Marfil, Crema, Gris claro, Gris oscuro, Blanco

**UN PRODUCTO DE LA "MASTER BUILDERS"**

Representantes Exclusivos:

## CONCRETERA NACIONAL

**PALATINO NUM. 202 — CERRO — TELEFONO I-6747**

---

## DOMINGUEZ, BARQUIN Y CIA.

A Y 37.-VEDADO — FABRICA DE MOSAICOS — TELEFONO F-3266

"EL MODELO CUBANO"

EXHIBICIONES

A Y 37
F-3266

O'REILLY 204
TEL. A-3953

---

## FAUSTINO GARCIA CUERVO

*Sucesor de García y Hno.*

ESPECILIDAD EN TERCIO COLORADO,
ARENA COLORADA Y CAL APAGADA.

ERO NUM. 48 — REGLA — TELEFONO XO-1248

---

## CABILLA CORRUGADA
## MATERIALES DE CONSTRUCION
## FERRETERIA EN GENERAL

ABRIL Y CIA.
FERNANDEZ Y CIA.)

MERCADERES, 266 - TELEFONO A-6164
TELEGRAFO: VEGABRIL - APTDO. 2018
LA HABANA — CUBA

compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

# DIRECTORIO DE ARQUITECTOS COLEGIADOS

## PINAR DEL RIO

Bolumen y Labori, Rafael.—Colón 37, Artemisa.
Campoamor C., Roberto.—República 74, Artemisa.
Gervais Perea, José.—Martí No. 180.
González, Segundo C.—Ave. Cabada y Máximo Gómez. Apartado No. 133.
Pérez Cubillas, Rogelio.—Vélez Caviede No. 45, altos.
Rodríguez Cruz, José.—Vélez Caviede 33, altos. Pinar del Río.

## HABANA

A

Abalo Bartlett, Juan.—Calle 26 No. 42, Reparto Miramar, Marianaoo
Acosta Mas, Enrique.—Infanta 657, 2do. piso, Apto. 1, Habana.
Acosta Marcos, Humberto.—Patrocinio No. 27 ent. 10 de Oct. y F. Poey, Víbora.
Acosta y Pérez Castañeda, Silvio.—21 No. 859, Vedado.
Aguado y Moreira, Gustavo.—Goicuría 255. Santos Suárez.
Albarrán Varela, Eugenio J.—Calle 21 esq. G. Vedado.
Albarrán Varela, Oria.—Calle 6 entre 13 y 15, Alturas de Miramar, Marianao.
Alemany Otero, Julio.—Calle 34 No. 44, Reparto Miramar. Marianao.
Alonso Herrera, Angel.—F y 19, Vedado.
Alvarez Alea, Manuel.—Calle 8 No. 565.
Alvarez Regato, Adalberto.—Monte No. 1.
Alvarez Tabío, Juan P.—Calle 15 No. 455.
Alzugaray y Ramos-Izquierdo, Carlos.—Calle 32 No. 73, Miramar.
Amigó Arnaiz, Arturo.—Goss No. 226 esq. a Milagros. Santos Suárez.
Ardavín, Carlos.—Calle 3ra. No. 306. Casa número 2. Vedado.
Arana Botey, Miguel A.—San Lázaro 816. Víbora.
Arena, Benjamín.—Edif. Providencia, Carlos III No. 614.
Arias Rey, Federico.—San Mariano Oeste número 61, Víbora.
Arroyo Márquez, Nicolás.—5ta. Ave. y Calle 12, Playa de Miramar.
Ayala Booth, Guillermo.—13 No. 238, Vedado.
Azcué Llerena, Emilio.—San Rafael No. 1165.
Azcué Llerena, Horacio.—Calle 12 ent. B y C. La Sierra.

B

Bahamonde Peón, Manuel.—Calle 19 No. 703, Vedado.
Bancells y Quesada, Concepción.—23, entre 16 y 18, Vedado.
Batista y G. de Mendoza, Ernesto.—Empedrado núm. 252.
Batista y G. de Mendoza, Eugenio.—Empedrado No. 252. Depto. 210.
Blasco, Dionisio.—Estrada Palma No. 405.
Barnet Sánchez, Joaquín.—Quinta Palatino, Cerro.
Beale Alfonso, Alberto.—Domínguez No. 210, Cerro.
Benavent y Campamá, Jaime P.—Edificio del Banco Nova Scotia, 224.
Benítez, Manuel.—Calle 1ra. No. 82, Playa de Santa Fe. Marianao.
Bens Arrarte, José María.—Calle 10 No. 259, ent. 11 y 13. Apt. No. 30, Vedado.
Bermúdez Quadreny, Armando.—Hotel Andino, Dpto. No. 402, San Lázaro No. 1218.
Bermúdez Machado, René.—Estrada Palma 613, Santos Suárez.
Betancourt Lorenzo.—Tercera Avenida esquina a calle 76. Rep. Playa de Marianao.
Betancourt y Cruz, José M.—Cuba 209.
Bosch Avilés, Joaquín.—C No. 660, Vedado.
Biosca Fernández, Eduardo.—Calle 11 No. 8, Repto. Almendares.
Biosca, Enrique.—Calle 23 entre 20 y 22.
Boada Sabatés, Antonio.—12 entre 3a. y 5a., Miramar.
Bonich de la Puente, Luis.—Calle 17 No. 106, altos, entre L y M, Vedado.
Botet, Gustavo.—14 No. 60, Vedado.
Borges Max.—Ayestarán y Domínguez. Cerro.
Borges y Recio, Max.—Ayestarán y Domínguez.
Broderman Vignier, Jorge.—K No. 356.
Broch y Rouvier, Alberto.—Aguiar No. 259.
Bosch García, Silverio.—Calle 21 No. 857.
Busto Monzón, Ramón.—8 entre 13 y 15, La Sierra.
Cabal Martínez, Carlos.—General Lee No. 371 esq. a Mayía Rodríguez (Stos. Suárez).
Caballol, Carlos.—Calle 14 núm. 9 entre E y D, Almendares.

C

Cabarrocas de Valls, María Elena.—Calle 24 No. 257, altos, Vedado.
Cabrera y Amézaga, Adalberto.—Mazón 161.
Cabrera Biosca, Isaac.—Obrapía 261.
Cabrera, José L.—Milagros No. 362, Víbora.
Cabrera, René J.—Calle 9 No. 910, Apartado No. 2, Amp. de Almendares.
Campi, René R.—Villegas 114 esq. a O'Reilly.
Campo Acosta, Nicanor del.—14 y 19, Reparto Almendares.
Campo Ferrer, Siro del.—Libertad 160, entre O'Farrill y Concejal Veiga, Víbora.
Campión Romero, Javier.—J. Peregrino 518.
Cancio Prades, Laureano. — Martí No. 108, Guanabacoa.
Cano Suárez, Angel.—Carretera de Santa Fe, playa de Santa Fé, Marianao.
Cantero, Manuel J.—Calle 12 406, entre 17 y 19, Vedado.
Capablanca, Aquiles. — Edificio Banco Nova-Scotia No. 424.
Capestany, Julián G.—S. Martín 1220, altos entre Basarrate y Mazón.
Capó, Alejandro.—Calle 23 No. 508. Depto. 1-C, Vedado.
Capó, Lorenzo.—Ave. de Bélgica 258.
Carbó Pérez, Emilio.—Calle 8 núm. 656 entre 27 y Zapata, Vedado.
Carbonell, José M.—B, No. 657, entre 27 y 29, Vedado.
Cárdenas, Rafael de.—5ta. Ave. y Calle 82, Playa de Miramar.
Carrerá Machado, Manuel.—Calle 21 No. 8 entre N y O, Vedado.
Casas, Guillermo.—O'Reilly 251. Departamento No. 413.
Casas Rodríguez, Armando de.—Obispo 455,
Casas Rodríguez, José A.—San Mariano y J. B. Zayas.
Castañeda Ledón, Rolando.—Calle 24 No. 354 entre 21 y 23, Vedado.
Castellá y Caballol, César.—Aguiar 361. Departamento 202.
Castellá y Caballol, Andrés.—Aguiar No. 361.
Castellanos, José F.—Santos Suárez No. 313.
Castellanos, Roberto. — Ave. 11 y Calle 10, Ampliación de Almendares, Marianao.
Castillo, Manuel A.—Gobierno de la Provincia.
Castillo, Rolando del.—Calle 17 entre 5ta. Avenida y Paseo Catalina, Reparto Querejeta, Marianao.
Castro Ansa, José.—San Rafael No. 818.
Castro, Fernando R. de.—Aguiar 107 entre Chacón y Cuarteles.
Castroverde, Eloy de.—Edificio Radio Centro No. 716, Vedado.
Cayado, Enrique.—13 núm. 260 entre Avenida 1a. y 2a. Ampliación Almendares.
Celorio Cobo, César.—D entre 16 y 18. Reparto Almendares.
Centurión, Francisco J.—Apartado No. 2659,
Colli y Gaschi, Mario.—Manzana de Gómez Dept. 369.
Chomat y Beguerié, José R.—Ave. 3a. entre 12 y 14. Miramar.
Colete Guerra Honorato.—Habana 254.
Coello Garcés, Abdón.—Campanario 852.
Conesa Prendes, Julio.—Calle H No. 161, esq. a 9, Vedado.
Contrera Moya, Oscar.—Calle 48 y Circular, Reparto Residencial de Miramar.
Copado Hernández, Manuel.—Malecón y K.
Corominas, Ricardo.—28 No. 270, Vedado.
Cosculluela, Eugenio.—Calle D y 5ta., Vedado.
Cossío Pino, Raúl.—13 No. 138, Vedado.
Costa Mas, Enrique A.—Infanta 657.
Coya, Gustavo.—Reina 109.
Cremata, Angel.—6 No. 91 entre 11 y 13, Santiago de las Vegas.
Cristófol Solá, Joaquín.—Valle 71, 2o. piso.
Cowley, Gerardo.—Calle N 408, Vedado.
Chacón Guerrero, Virgilio.—General Lee, 316, Santos Suárez.
Choca Quintana, Santiago.—Maloja No. 607.

D

Dalmau Loredo, Abelardo.—Reina y Campanario.
Dana Plasencia, Andrés J.—Ave. Consulado No. 25, entre 11 y 12, Amp. Almendares.
Dauval Guerra, Luis—Mayía Rodríguez 121, esq. a Estrada Palma, Santos Suárez.
Delamarther Scott, Jorge.—San Lázaro 1008.
Dean Aguado, Daniel.—Ave. 4, entre 11 y 12, Ampliación Almendres.
Dediot, Luis.—Empedrado 312.
Dediot y García, León.—Empedrado 312, altos.
Díaz Alvarez, Reinaldo.—Calle 19 No. 1007, Apto. No. 12, Vedado.
Díaz Díaz, Juan E.—3ra. Ave. entre 22 y 24. Reparto Miramar.
Díaz Díaz, Otto Arnulfo.—Calzada de Columbia y Ave. Ramón Mendoza,
Díaz González, Cristóbal.—23 y 20, Vedado.
Díaz González, Mercedes.—Infanta 667, Apartamento 31, Habana.
Díaz Irizar, Rubén.—Calle 10 No. 314, Vedado.
Díaz, Marino.—Belascoaín 120.
Díaz Horta, Julio.—Calle 9 No. 406 entre F y G. Vedado.
Díaz Quiñones, Marino.—Calle 74 esquina a 11, Rep. Playa de Marianao.
Díaz García, Orlando. — Calle 23 No. 5[illegible], Vedado.
Diviñó, Jorge L.—Calle F No. 609 entre 25 y 27, Apartamento 17, Vedado.
Dobal, Juan M.—Calle 10, entre 11 y 13.
Domínguez Aja, Orlando.—Ave. Novena ent. 12 y 13, Amp. de Almendares.
Driggs Guerra, Felipe.—Calle 12 y 15. Apartamento 10. Almendares.
Du-Bouchet, Guillermo.—Basarrate No. [illegible]
Durán Fors, Jorge.—Corrales 468.
Dueso Lanao, Joaquín.—Tejar 224, Lawton.

E

Echarte, Jorge Luis.—Calle 6 No. 507, ent. 21 y 23, Vedado.
Echarte-Mazorra, René.—Calle 20 No. [illegible], Vedado.
Echegoyen y Govantes, Carlos.—9 No. 454.
Echeverría, Juan P.—Sociedad de Ingenieros, Monserrate No. 258. Ciudad.
Echezarreta Ruiz, Arturo.—San José de las Lajas.
Echeverría y Perdomo Luis.—12 entre 1 y [illegible] Reparto Almendares.
Edelman y Ponce, Ricardo.—Banco Comercial, Depto. 606, Aguiar 363.
Egaña, Margarita.—Baños 664, esquina a [illegible]
Enseñat y Dasca, Carlos.—Primera Avenida [illegible]quina a 6, Reparto La Sierra, Marianao.
Enseñat y Macías, Emilio.—Calzada 406.
Esquiroz, Mario.—Calle 27 No. 659, altos.
Estévez, Rafael G.—Ave. Acosta No 53.

F

Fajardo Varona, Pedro.—Jesús Peregrino 337.
Febles Valdés, Manuel.—Línea No. 258, entre A y B, Vedado.
Fernández de Castro, Jorge. — 17 No. [illegible]
Fernández de Castro, Rafael.—Calle 27 número 115, bajos, entre M y N, Vedado.
Fernández Sellés, María T. — 19, 225, Vedado.
Fernández Simón, Abel.—San Lázaro No. [illegible]
Fernández Ruenes, Rafael.—B No. 107. Vedado.
Ferrer Calvet, León L.—G No. 206. Vedado.
Figueras Peña, Salvador.—Calle 32 No. [illegible] Apto. No. 2, Vedado.
Figueroa Martínez, Mario.—Someruelos 113.
Flannagan Coodyear, Oscar.—Máximo Gómez No. 933. Ciudad.
Fojo, Antonio.—Calzada de Columbia y Avenida Truffin, Marianao.
Fontán y Novoa, José A.—11 Noñ 202, esquina a J, Vedado.
Franklin, Roberto L.—13 No. 1110, Vedado.
Franklin, Ricardo. — Correa No. 65, Santos Suárez.
Freyre, Emilio.—Concordia 352, 2do. piso, esquina a Lealtad.
Fleites, Conrado A. — San Miguel No. [illegible] Apartamento No. 44.
Flores Jenkins, Anibal. — Calle A número 451, Vedado.
Flores Aranegui, Ramón A.—Calle 14 [illegible] 3a. y 4a. Rep. Amp. Almendares, Marianao.
Fumagali Martínez, Raúl. — Ave. de los [illegible]dos esquina a 21, Alturas de Miramar, Marianao.

G

Galbis Martínez, Ricardo.—Lombillo núm. [illegible] Cerro.
Galdós, Jorge M.—Paseo de Martí 117, [illegible]
Gallardo Herrera, René.—Calle 11 No. [illegible]
Gamba y A. de la Campa Manuel.—7 esquina a 14, Reparto Miramar, Marianao.
Garmendía Carrerá, José M.—Calle 13 número 108, Edificio López Serrano.
García Alonso, Félix.—Calle 22 No. 15[illegible], esquina a 13, Apartamento No. 3, Vedado.
García Bango, Rafael.—22 casi esquina a [illegible] Miramar.
García Meitin, Antonio.—Ave. Central [illegible] Victoria y N. York, Rpto. Kohly, Marianao.
García Melendrez, Miguel A.—Valle No. [illegible]
García y Díaz, Enrique.—Paseo No. 21[illegible]
García Fernández, Everardo.—Ave. 11 entre [illegible] y 13, Ampliación de Almendares.
García Gamba, Federico.—Ave. 4ta. 103, [illegible] 11 y 12, Ampliación de Almendares.

... los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

García de la Torre, Andrés.—Edificio L y 23.
García Robiou, Carlos.—Calzada de Columbia, entre 10 y 12, Marianao.
García Soya, Oliverio.—5ta. Ave. No. 454, entre 6 y 7, Buenavista.
García Valdés, Manuel.—San Francisco 16, Víbora.
García Vázquez, Benito.—Calle E entre 2 y Ave. Truffin, Buenavista.
Gardyn, Felipe.—Calle 4 No. 71, entre 9 y 10, Ampliación de Almendares, Marianao.
Gago Silva, José.—Luz y San Luis, Jesús del Monte.
Garteiz, Rafael J.—Infanta y Robau, Marianao.
Gil Castellanos, Enrique.—Calle 1ra. No. 247, Miramar, Marianao.
Giménez Lanier, Joaquín.—Calle 10 No. 60, entre 3ª y 5ª, Vedado.
Goizueta, Crispulo.—Calzada y 4, Vedado.
Gómez Albarrán, Felipe.—9 entre 6 y 8, Nicanor del Campo.
Gómez Millet, Carlos.—28 No. 206 entre 19 y 21, Vedado.
Gómez Sampera, Ernesto.—Infanta 667, Apartamento 31, Habana.
Gomís, Juan A.—Consulado No. 10 entre 13 y 14, Ampliación de Almendares.
González Saldaña, Marcial.—D'Strampes número 1 esquina a General Lee, 3er. piso, Santos Suárez.
González de Mendoza, Claudio.—Obispo y Aguiar. Edif. Gómez Mena, Dept. 504.
G. de Mendoza y Freyre de Andrade, Mario.—Empedrado 252, altos.
González del Valle, Eladio.—Calle 27 No. 90 entre N y O, Vedado.
González del Valle, Manuel.—Oficios No. 104
González Rojo, Ramón.—Parque y Reina, Buen Retiro, Marianao
Gottardi, Luis.—Edificio Palermo, Amistad número 252, Departamento 6.
Govantes Fuertes, Evelio.—Calle 11 No. 451.
Gran Gilledo, Manuel.—San Julio 13, Santos Suárez.
Guash de la Arena, Pedro J.—25 y Calle O.
Guerra, Armando.—San Joaquín No. 376.
Guerra y Arango, Manuel.—Cuba No. 202.
Guerra Aymé, Juan Ignacio.—Calle 5ta. s/n entre B y C. Vedado.
Guerra Massaguer, César F.—J No. 558
Guerra Morales, Adolfo.—Calle 4 No. 615, altos, entre 25 y 27, Vedado.
Guerra Seguí, Pedro.—San Lázaro 557, altos.
Guerra Debén, Ramiro.—Apartado No. 1261.
Gutiérrez Prada, Francisco.—11 No. 658, entre A y B, altos, Vedado.

H

Henares Gutiérrez, José F.—11 No. 457, entre E y F, Vedado.
Hermida Antorcha, Raúl.—O'Reilly 306.
Hernández Hernández, Fernando.—Calle 9 número 76, Bejucal.
Hernández Medel, Domingo.—Refugio número 108.
Hernández Roger, M. A.—Calle 21 No. 1254 casi esquina a 20, Vedado.
Hernández Pérez Lino.—Paseo 157, entre Línea y Calzada, Vedado.
Hernández, Concepción.—Calle 24 núm. 354, entre 21 y 23, Vedado.
Hernández Savio, Luis.—Calle 12 entre 6ta. y 7ma. Avenidas. Ampliación Almendares.
Herrera Ibañez, Pedro.—Zapata No. 908.
Hevia, Julio F.—Ave. de la República 1051.
Revia Roberto, R.—Calle 72 esq. a Central., Reparto Ampliación Playa de Miramar, Marianao.

I

Ibern, Ramiro J.—Ave. del Parque 11, Reparto Kohly.
Inclán Lechuga, Alfredo.—Aguila, entre San Miguel y Neptuno.

J

Jarro y Rodríguez, Carlos.—10 de Octubre No. 795 (antiguo). Arroyo Apolo.
Jiménez de Cisneros, J.—San Carlos 27, Víbora.
Jiménez, Mario.—Morrell 97, Loma de Chaple, Víbora.
Junco, Pío.—Calle 25 No. 911, e/ Paseo y A.
Junco del, Emilio.—Avenida Tropical No. 14, Alturas de Miramar, Marianao.
Juncosa, Emilio F.—Vista Alegre 257, Oeste, Víbora.

L

Lacorte, José Marcial. — Calle E, No. 154, Vedado.
Lagomasino, Juan M.—Calle 22 No. 57 entre 5ª y 7ª Ave. Miramar.
Lanz, Vicente.—5ta. Ave. esq. a Calle 82, Apto. No. 4, Playa de Miramar.
Lamas Valdés, José F.—Calle 8 entre 1ª y A, La Sierra.
Larrazábal Fernández, Luis J.—San Julio 51, Marianao.
Lauderman, Herminio.—Patrocinio 70, Víbora.
Lecuona Caballol, José.—Aguiar No. 71, Departamento No. 202.
Lecuona, Julio C.—Aguiar No. 361.
León, Agapito.—Princesa 119, J. del Monte.
Lesassier Martínez, Pedro.—Calle 4 No. 46, entre Línea y B. Reparto Redención.
Lombana Pita, Elvira.—Patrocinio No. 22 entre Párraga y Felipe Poey, Víbora.
López Castro, Amadeo.—Calle N entre 19 y 21, Vedado.
López Méndez, Ramón T. — Juan Delgado No. 451. Santos Suárez.
López Valdés, Francisco.—San Lázaro 764 entre Vista Alegre y San Mariano, Víbora.
López Valladares, Angel.—Ave. 11 entre 12 y 13, Ampliación de Almendares.
López Rovirosa, Ernesto.—Ave. 3ª esquina a 10, Ampliación Almendares, Marianao.
Llarena Solins, Vicente.—13 esq. Ave. 9, Ampliación de Almendares.
Luzón, José A.—Calle 11 núm. 1103, Vedado.

M

Maciá, Adrián.—Manzana de Gómez 325.
Macías Betancourt, Sergio.—22 No. 312.
Macías Franco, Avelino.—Escobar No. 114.
Macías Franco, Raúl.—Calle 13 entre Consulado y Ave. Primera, Ampliación de Almendares, Marianao.
Macías Peralta, Estela de la Caridad.—Animas No. 766.
Malberty, Escowaldo F.—Calle 8 No. 516, altos, entre 21 y 23. Vedado.
Mantilla Viera, Pedro P.—19, 255, Vedado.
Marban, Jorge L.—Amargura 317, 1er. piso.
Marcos, Julio M.—Calle D, No. 508, Vedado.
Marcos Fernández, Pedro.—Cruz del Padre 7, entre Libertad y Johnson, Santos Suárez.
Martín y G. de Mendoza, Félix.—Cámara de Representantes, Despacho 75.
Martín, Zenón.—Edificio Palermo, Amistad número 252, Departamento 6.
Martín y Ruiz del Castillo, Francisco.—Calle B entre 6 y 7. Repto. Benítez (Marianao).
Martín Colina, Rogelio.—Jovellar 16, Apto. 34.
Martínez Campos, Fernando.—San Ignacio 214.
Martínez Inclán, Pedro.—Calzada Columbia casi esq. a Reina, Marianao.
Martínez Márquez, Cristóbal.—Ave. Aliados No. 60, Alturas de Almendares.
Martínez Nebot, Gerardo.—Lonja del Comercio No. 510.
Martínez Nebot, Manuel.—Lonja del Comercio No. 510.
Martínez Prieto, José R.—Aguiar y Muralla. Edificio Rodríguez. Dept. 724.
Martínez Prieto, Rodolfo.—Aguiar y Muralla. Edificio Rodríguez. Dept. 724.
Martínez y P. Vento, Sergio.—H No. 354.
Martínez Hernández, Miguel A.—Lealtad 368.
Martínez Hurtado, Serafín.—Edificio La Metropolitana, 213.
Martínez Vargas, Raúl J.—7ª Ave. entre 22 y 24, Repto. Miramar, Marianao.
Maruri Guilló, Alfredo.—San Rafael No. 818.
Maruri Guilló, Carlos M.—Calle 14 No. 44 entre 3ra. y 5ta. Avenida, Miramar.
Marqués, Arturo S.—Calle 10 nm. 259 entre 11 y 13, Apto. 12, Vedado.
Marzol Valenzuela, José.—Paz No. 166, Santos Suárez.
Masó Vázquez, Beatriz.—San Lázaro No. 682.
Masó, César A.—San Lázaro 682 entre Belascoaín y Gervasio.
Maza, Aquiles.—San Rafael No. 475, bajos.
Mendigutía, José A.—Hotel Apartamentos, 8 y 19, Vedado, Habana.
Mederos Menocal, César.—Calle O No. 259.
Mederos y Cabañas, Lillian.—Calle 4 No. 307
Menacho, Ramón.—Calle 10, No. 211, entre Línea y 11, Vedado.
Mendoza Zeledón, Carlos.—Reina 108, altos.
Menéndez Cruz, Arturo.—Zapata 918, entre Infanta y Basarrate.
Menéndez Gabriela.—5a. Ave. y Calle 12. Reparto Playa de Miramar.
Menéndez Menéndez, José.—Edificio Bacardí, No. 615.
Miguel Rivero, Raúl.—Belascoaín 764, Apartamento 19, Habana.
Miquel Merino, Lorenzo.—Calle 17 No. 14, altos, entre L y M, Vedado.
Miró Calonge, Luis.—Calle 13 No. 508, Apartamento No. 12, entre D y E, Vedado.
Moenk, Miguel A.—O'Reilly 407.
Moleón Guerra, Antonio.—San Nicolás 108.
Montes, Melquiades.—Línea y D, Departamento 4, Edificio Monte, Vedado.
Morales y Cárdenas, Luis A.—Compostela 158.
Morales y de Cárdenas, Víctor.—Compostela No. 158, altos.
Morales Oliva, Alejandrino.—Conde No. 56.
Morales y Zaldo, Ricardo.—Calle 38 esquina a 6ta. Ave. Miramar.
Molins, Delfín.—21 No. 508, 2º piso. Vedado.
Moreno Lastres, Gustavo.—Habana No. 203, bajos. Ciudad.
Moreno López, Gustavo.—Calle 44 entre 1a. y 3a. Avenidas, Miramar.
Morera y Carbonell, Alberto.—Calle [illegible] ro 852, Vedado.
Morera y V. Sirgado, Luis.—Libertad [illegible] 3, Víbora.
Moreyra runa, Ricardo.—15 No. 466, [illegible]
Monserrat, Jaime.—Ave. 10 entre [illegible] Ampliación de Almendares.
Montoulieu, Eduardo.—Calle 22 No. [illegible] 13 y 15, Vedado.
Morse, Oscar H.—Aguiar No. 8, Ciudad.
Muñiz, Miguel A.—Santa Emilia No. [illegible] tos Suárez.
Mundet Barrié, Arturo.—D'Strampes [illegible] tre Patrocinio y Carmen, Santos Suárez.

N

Naranjo Lemus, Alfredo.—Carlos III No. [illegible]
Navarrete, Horacio.—O'Reilly No. [illegible]
Navarro Taillacq, Jorge. — Steinhart [illegible] Marianao.
Narganes, Carlos.—Valle 159, 2º piso.
Nelson, Carlos A.—Calle 25 No. 668, [illegible]
Nieto, Amado César.—Calle 9 número [illegible] tre 12 y 14, Reparto Almendares.
Nieva Alba, Ricardo.—Calle 8 esquina [illegible] Rep. Almendares, Marianao.
Novos Sarasa, José M.—Apartado No. [illegible] rianao.
Norman, Eloy.—Dolores No. 822 entre [illegible] 17, Lawton.
Núñez Bengochea, J. M.—Calle 17, [illegible] y 16, Almendares.
Núñez Verdes, Luis.—23 No. 1258.
Núñez de Villavicencio, Fernando.—[illegible] 818, entre M. González y [illegible]
Nuevo Badías, Fernando N.—Felipe Poey [illegible] Víbora.

O

O'Bourke Reyes, Juan E.—Calle 15 [illegible] y 16, Almendares.
O'Bourke Reyes, Silvia.—Calle 15 [illegible] 16, Reparto Almendares.
Oliver, Jesús.—Luyanó 401.
Onetti Gonsé, Narciso.—Ave. [illegible] esquina a Ave. Victoria, Reparto [illegible]
Oñate Gómez, Ramiro de—Paseo No. [illegible] tos, esquina a 21, Vedado.
Ortiz, Alicio M.—Apartado No. [illegible] Boyeros.
Oteiza, Pablo.—Calle H 309, altos, [illegible]

P

Pagés, Guillermo.—Calle C, esquina [illegible] parto Redención.
Palli Sierra, Pedro.—Juan Delgado [illegible] Víbora. Ciudad.
Panerai, Camilo.—Hotel Nacional. [illegible]
Parajón, Saturnino.—O'Reilly No. [illegible]
Pardo Fernández, Silvino.—San Rafael [illegible]
Paz Sordia, Antonio.—San Anastasio [illegible] entre Concepción y Dolores, Lawton.
Peláez, Enrique A.—Calle 15 [illegible] Repto. Nicanor del Campo, [illegible]
Peón, Jorge.—Mueblería "La Moda" [illegible] y Neptuno.
Pérez Beato Pernas, Augusto.—Calle [illegible] ro 116, Vedado.
Pérez Benitoa y Fernández, José [illegible] 5ta. Ave. No. 8 ent. 0 y 2, [illegible]
Pérez Rodríguez, Enrique.—Calle [illegible]
Pérez Benitoa, José.—Ave. 5ta. No. [illegible] Miramar.
Pérez Díaz, Aurelio.—Apartado [illegible] República de Venezuela.
Pérez Gabancho, Gregorio.—27 No. [illegible] B y C, Vedado.
Pérez Llana, Adolfo.—Durege No. [illegible] Suárez.
Pérez y Torres, Félix.—Concepción [illegible] Víbora.
Pérez de la Mesa, Manuel.—J. B. [illegible] 369, Víbora.
Pérez y Pérez, Enrique M.—Calle [illegible]
Perea Valiente, Manuel.—Paseo [illegible] Apartamento No. 3-B, Vedado.
Pereda y Sardiña, Enrique.—Calle [illegible]
Peña Hernández, Benjamín de la—[illegible] lia No. 457, Víbora.
Pierra y de la Vega, Carlos M.—[illegible] 309, Santos Suárez.
Pichardo Moya, Carlos.—10 de Octubre [illegible] Jesús del Monte.
Piqué Giroud, Baudilio.—12 entre [illegible] pliación Almendares.
Pita, Servando S.—Patrocinio No. [illegible]
Pividal, Francisco A.—Calle 1ª No. [illegible] C y D, Vedado.
Pizarro Baeza, Luis A.—San Francisco [illegible] 215, Apartamento 6, Ciudad.
Plá y de Cárdenas, Gil.—B entre [illegible] Almendares.
Pons y Zamora, Ignacio.—B No. [illegible]
Pou Escandell, Eugenio.—Lacret [illegible]
Portela, Raúl M.—Calle 2 número [illegible]
Pozo de Lanz, Margot del.—[illegible] esquina a 82, Apartamento No. [illegible] Playa de Miramar.
Prida, José.—Habana No. 304.
Prieto Suárez, Alberto.—Calle 1ª [illegible] 5ª Avenida, Miramar.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios

imos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.